

2698 '18 APR 20 12:47

el/oaexos

RECIBIDO
LEON, GTO.

León



León, Guanajuato a 20 de abril de 2018

No de Oficio: IMJUV/P4/816/2018

Asunto: RESPUESTA A OFICIO CM/DESCI/0294/2018

MTRO. ESTEBAN RAMÍREZ SÁNCHEZ

Contraloría Municipal

Presente.

Por medio de la presente envío un cordial saludo, así mismo dando seguimiento y respuesta a las observaciones mencionadas en el oficio, el cual se hace referencia en el asunto, le expongo que respecto al indicador "Porcentaje de permisos gestionados para hacer uso legal de bardas y espacios" y "Porcentaje de personas que intervienen en actividades culturales en espacios públicos", los cuales se reportan con la meta alcanzada a finales del 2017, se anexan copias de los permisos que se otorgaron en el año y de igual modo para el indicador de actividades culturales, se anexa copia de las carátulas donde indica la cantidad de personas que asistieron a cada evento.

Respecto a los otros indicadores a los que se hace referencia que no se llegó a la meta establecida en el 2017, los cuales son: Porcentaje de campamentos realizados con grupos vulnerables, Porcentaje de viajes culturales realizados para jóvenes, Porcentaje de exposiciones realizadas en temas de arte urbano y Porcentaje de personas involucradas en acciones de limpieza de grafiti callejero, se anexa el documento que fue entregado a la Dirección de Desarrollo Social y Humano donde se visualiza en la columna de meta proyectada para 2018, la cantidad numérica que garantiza que se está considerando cubrir el total de la meta trianual. Dichas metas fueron programadas en la plataforma de SISPB.

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

"El Trabajo Todo lo Vence"

"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"


Lic. Misraim de Jesús Macías Cervantes
Director General

Instituto Municipal de la Juventud de León Guanajuato.

MJMC/jplv

Madre Marina 107 esq. Madre Maura
Col. Diez de Mayo
León, Gto.
Tel. (477) 773 2336
www.leon.gob.mx

EVIDENCIA DE PERMISOS GESTIONADOS PARA HACER USO LEGAL DE BARDAS Y ESPACIOS

2017

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Ismael Fco Sánchez Martínez

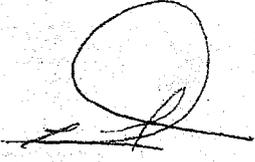
Con domicilio en: Calle Mariano Leal # 701 col León 2 de ésta

Ciudad, con teléfono 7588346, está de acuerdo con las actividades que se realizarán

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente _____

Metros de largo por _____ metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciarán el día 19 del mes de enero de 2017 y terminarán el día _____ del mes de _____ de 201

FIRMA DE AUTORIZACION (Representante legal)	
	

Numero de participantes: 10

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El fideicomiso Promoción Juvenil no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea valido este formato debe de contener sello y firma de la Dirección de promoción juvenil.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del ife de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

El presente formato es un instrumento de gestión que permite a las comunidades indígenas y campesinas organizar y administrar sus propios recursos humanos, materiales y financieros, así como también a promover y desarrollar sus actividades económicas, sociales, culturales y educativas.

Este formato es el resultado de un proceso participativo que involucra a las comunidades beneficiarias, a las organizaciones de apoyo y a las autoridades locales, con el fin de diseñar un instrumento que sea útil y práctico para ellas.

El formato está dividido en varias secciones que permiten registrar la información necesaria para la gestión comunitaria, como son: el nombre de la comunidad, el tipo de organización, el número de miembros, los recursos disponibles, las actividades realizadas, los ingresos y gastos, y los resultados obtenidos.

Este formato es un instrumento flexible que puede adaptarse a las necesidades y características de cada comunidad, siempre y cuando se mantenga la esencia de los datos que se requieren para la gestión comunitaria.



Este formato es un instrumento de gestión que permite a las comunidades indígenas y campesinas organizar y administrar sus propios recursos humanos, materiales y financieros, así como también a promover y desarrollar sus actividades económicas, sociales, culturales y educativas.

Este formato es el resultado de un proceso participativo que involucra a las comunidades beneficiarias, a las organizaciones de apoyo y a las autoridades locales, con el fin de diseñar un instrumento que sea útil y práctico para ellas.

El formato está dividido en varias secciones que permiten registrar la información necesaria para la gestión comunitaria, como son: el nombre de la comunidad, el tipo de organización, el número de miembros, los recursos disponibles, las actividades realizadas, los ingresos y gastos, y los resultados obtenidos.

Este formato es un instrumento flexible que puede adaptarse a las necesidades y características de cada comunidad, siempre y cuando se mantenga la esencia de los datos que se requieren para la gestión comunitaria.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a):

Con domicilio en: Sul Hau 102 101 102 de ésta

Ciudad, con teléfono 311470, está de acuerdo con las actividades que se realizarán

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 10

Metros de largo por 3 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por 1 y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 19 del mes de Febrero de 2017 y terminaran el día 20 del mes de Junio del 2017.



Numero de participantes: 4

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El fideicomiso Promoción Juvenil no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello y firma de la Dirección de promoción juvenil.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Gerardo Lozano Luna

Con domicilio en: Bravos de Atlanta #301 Esquina Diablos de ésta

Ciudad, con teléfono 477-1181664, está de acuerdo con las actividades que se realizarán

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 12

Metros de largo por 8 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por 3 MTB, y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 19 del mes de Febrero de 2017 y terminaran el día 20 del mes de Julio del 2017.



Numero de participantes: 3

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El fideicomiso Promoción Juvenil no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello y firma de la Dirección de promoción juvenil.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Martha Nayeli Ramirez Meza

Con domicilio en: Circuito Pegasus #128 - A de ésta

Ciudad, con teléfono 4771078606 está de acuerdo con las actividades que se realizaran

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 8

Metros de largo por 8 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 9 del mes de Febrero de 2017 y terminaran el día 20 del mes de Febrero del 2017.



Numero de participantes: 2

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El fideicomiso Promoción Juvenil no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello de la Dirección de promoción juvenil.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): JUAN CARLOS BANDA ENRIQUEZ

Con domicilio en: MAR BLANCO # 119 STA MARIA DEL GRANJENO de ésta

Ciudad, con teléfono 7 71 03 25, está de acuerdo con las actividades que se realizaran

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 15

Metros de largo por 2.5 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 23 del mes de

febrero de 2017 y terminaran el día 07 del mes de febrero del 2017.



Numero de participantes: _____

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El fideicomiso Promoción Juvenil no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello de la Dirección de promoción juvenil.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Margarito Guvvara Olas

Con domicilio en: Nuevo Valle de Moreno de ésta

Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizaran

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 25mts

Metros de largo por 4 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por Manuel Arias y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 17 del mes de Febrero de 2017 y terminaran el día 10 del mes de Marzo del 2017.

FIRMA DE AUTORIZACIÓN
(Representante legal)

Numero de participantes: 8

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El fideicomiso Promoción Juvenil no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello de la Dirección de promoción juvenil.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Cruz Fabian Aleman

Con domicilio en: 20 de enero Nueva Villa de Moreno de ésta

Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizaran

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 25mts

Metros de largo por 2 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por

Rodolfo y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 17 del mes de

Febrero de 2012 y terminaran el día 10 del mes de Febrero del 2012

FIRMA DE AUTORIZACIÓN
(Representante legal)

Numero de participantes: 10

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El fideicomiso Promoción Juvenil no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello de la Dirección de promoción juvenil.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Laura Cristina

Con domicilio en: (Caudillo Lopez) Valle del Real de ésta

Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizarán

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 3

Metros de largo por 1 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por [firma] y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 7 del mes de Febrero de 2017 y terminaran el día 15 del mes de Febrero del 2017.

FIRMA DE AUTORIZACIÓN
(Representante legal)

Numero de participantes: 7

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El fideicomiso Promoción Juvenil no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello de la Dirección de promoción juvenil.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Maria Guadalupe Urrutia Valdez

Con domicilio en: Arboledas de San Hilarión Calle Petala de ésta

Ciudad, con teléfono 655, está de acuerdo con las actividades que se realizaran

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente _____

Metros de largo por _____ metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 01 del mes de

Febrero de 2017 y terminaran el día 06 del mes de Febrero del 2017.



Numero de participantes: 7

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El fideicomiso Promoción Juvenil no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello de la Dirección de promoción juvenil.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Adm Flores Duroza

Con domicilio en: Barridos #318 de ésta

Ciudad, con teléfono 425-69-76 está de acuerdo con las actividades que se realizarán

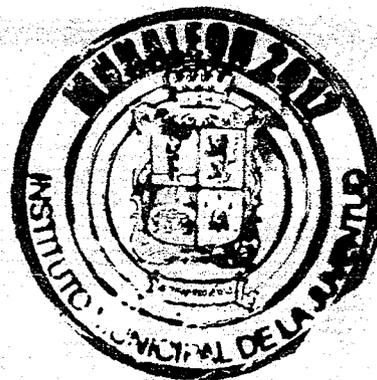
Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 15.115

Metros de largo por 6.115 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 22 del mes de

Febrero de 2017 y terminaran el día 6 del mes de Marzo del 2017.

FIRMA DE AUTORIZACION (Representante legal)
<u>Adm Flores</u>



Numero de participantes: 10

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El fideicomiso Promoción Juvenil no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello y firma de la Dirección de promoción juvenil.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Alejandro Pérez Vasconcelos
#102
Con domicilio en: Boisas de San Andrés Esq. San Judas Tadeo de ésta
Ciudad, con teléfono 4772641914, está de acuerdo con las actividades que se realizarán
Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente _____
Metros de largo por _____ metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por
_____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciarán el día 17 del mes de
Marzo de 2017 y terminarán el día 20 del mes de Marzo del 2017.



Numero de participantes: 0

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El fideicomiso Promoción Juvenil no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello de la Dirección de promoción juvenil.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

No. Folio: 000035

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Rafael Vela Inarra
con domicilio en: calle santa emilia col. Santa Rita de los Altos de ésta
ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que realizarán
los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 5
metros de largo por 3 metros de alto, en una sección de su barda.

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciarán el día 13 del mes de
Marzo de 2017 y terminarán el día 12 del mes de Marzo de
2017.



Número de participantes: 1

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Fideicomiso Promoción Juvenil no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello y firma de la Dirección de promoción juvenil.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia de comprobante de domicilio y copia de credencial de elector de la persona que done el espacio de expresión.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Jose Luis Sanchez Hdz

Con domicilio en: Veracruz carretera 219-A de ésta

Ciudad, con teléfono 477 1809, está de acuerdo con las actividades que se realizaran

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 244

Metros de largo por _____ metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por Se Juv y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 22 del mes de

Marzo de 2017 y terminaran el día 30 del mes de Mayo del 2017.

FIRMA DE AUTORIZACION (Representante legal)


Número de participantes: 8

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El fideicomiso Promoción Juvenil no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello de la Dirección de promoción juvenil.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): María Dolores Guierrez G17

Con domicilio en: Blvd. Hermenegildo Bustos #2123 (Calle) de ésta
Ciudad, con teléfono 7-74-86-76, está de acuerdo con las actividades que se realizarán

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente _____

Metros de largo por _____ metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por
_____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 11 del mes de
Marzo de 2017 y terminaran el día 11 del mes de Abril del 2017.



Numero de participantes: 9

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El fideicomiso Promoción Juvenil no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello y firma de la Dirección de promoción juvenil.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Francisco Javier Ortiz Hdz

Con domicilio en: Rodriguez Hermenegildo Bustos # 2121 Unidad Obrera de esta

Ciudad, con teléfono 7-74-79-31, está de acuerdo con las actividades que se realizaran

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente _____

Metros de largo por _____ metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 11 del mes de

Marzo de 2017 y terminaran el día 11 del mes de Abril del 2017.



Numero de participantes: 7

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El fideicomiso Promoción Juvenil no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello y firma de la Dirección de promoción juvenil.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr (a) Wendy Berenice Aicantor
con domicilio en: Calle Los Olivos # 107 Esplanza mis de esta
ciudad, está de acuerdo con las actividades que realizarán los jóvenes, y en apoyo, dona un
espacio de expresion que mide aproximadamente _____ metros de largo por _____
metros de alto, en una sección de su barda

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 22 del mes de
Marzo de 2017 y terminarán el día 4 del mes de Mayo de
2017



Numero de participantes

4

Este formato solo es valido para la gestión de espacios publicos

El fideicomiso Promoción Juvenil no se responsabiliza del contenido de los murales ni del
uso que el artista le de al mismo ya que es un acuerdo entre particulares

Para que sea valido este formato debe de contener sello y firma de la Dirección de
promoción juvenil

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a) Juana Vazquez Gasca

Con domicilio en: Bahia de la Morca #163 Cal. Jandaballa de esta

Ciudad, con teléfono 4771376201, está de acuerdo con las actividades que se realizaran

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 11

Metros de largo por 4 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por Juana Vazquez y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 20 del mes de

Abril de 2017 y terminaran el día 29 del mes de Junio del 2017.



Número de participantes: 4

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a):

Cabeza Mariano J. Isabell

Con domicilio en: *carretera Pinar exp. Madre Enriqueta* de esta

Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizarán

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente *17 m*

Metros de largo por *7* metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por *Maria* y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día *30* del mes de

Nov de 201*7* y terminaran el día *30* del mes de *Junio* del 201*7*



Número de participantes: *3*

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Angel Mtz Sanchez

Con domicilio en Jardines de San Juan de ésta

Ciudad, con telefono León 510, está de acuerdo con las actividades que se realizarán

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 4 x 3

Metros de largo por _____ metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 13 del mes de

mayo de 2014 y terminaran el día 13 del mes de junio del 2014.



Numero de participantes: 2

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El fideicomiso Promoción Juvenil no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello y firma de la Dirección de promoción juvenil.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

**FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN
PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN**

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): JOSÉ RAFAEL GARCÍA MORENO

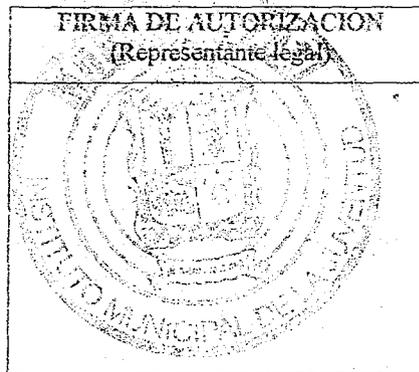
Con domicilio en: MARTE #407 COL. UCCED de esta

Ciudad, con teléfono 4774454752, está de acuerdo con las actividades que se realizarán

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 16 mt.

Metros de largo por 2.5 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 01 del mes de MAYO de 2017 y terminaran el día 01 del mes de JUNIO del 2017.



Número de participantes: 4

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda.

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr (a) Imelda Rodríguez Rubio

Con domicilio en Camaleón 142 de ésta

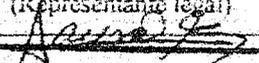
Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizarán

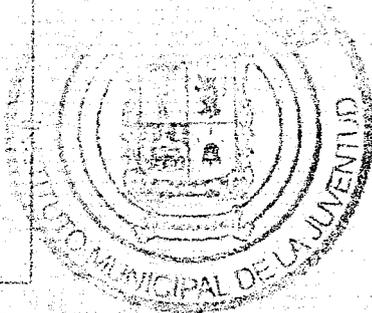
Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 5mts

Metros de largo por 4 mts metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 21 del mes de

Mayo de 2017 y terminaran el día 21 del mes de Mayo del 2017

FIRMA DE AUTORIZACION (Representante legal)  Comité de colonos Col. Villas de San Juan U.S. Sección Comité 3 Sector Sur Dirección de DESARROLLO SOCIAL 



Número de participantes: 7

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): María Guadalupe Martínez

Con domicilio en Cto. Camaleón # 144-A de esta

Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizarán

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 5 mts

Metros de largo por 4 mts metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 21 del mes de

Mayo de 2017 y terminaran el día 21 del mes de Mayo del 2017

FIRMA DE AUTORIZACION
(Representante legal)

León

Comité de colonos

Col. Villas de San Juan
II Sección Comité 3
Sector Sur

Dirección de DESARROLLO SOCIAL

León



Numero de participantes: 9

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El fideicomiso Promoción Juvenil no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello de la Dirección de promoción juvenil.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Erika Noemi Rodriguez Martinez

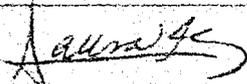
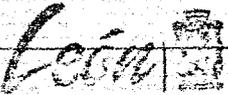
Con domicilio en Cto. Antilia #124 de esta

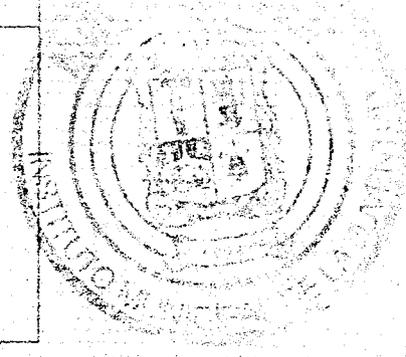
Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizaran

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 5 mts

Metros de largo por 14 mts metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 21 del mes de Mayo de 2017 y terminaran el día 21 del mes de Mayo del 2017

FIRMA DE AUTORIZACION (Representante legal)

Comité de colonos Col. Villas de San Juan II Sección Comité 3 Sector Sur Dirección de DESARROLLO SOCIAL




Numero de participantes 12

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El fideicomiso Promoción Juvenil no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le de al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello de la Dirección de promoción juvenil.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a) Micaela García Chávez

Con domicilio en Cto. Camaleón # 103-A de esta

Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizarán

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 5mts

Metros de largo por 4m metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciarán el día 21 del mes de

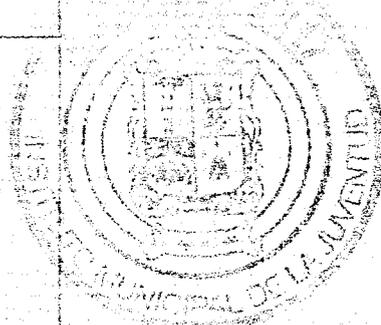
Mayo de 2017 y terminarán el día 21 del mes de Mayo del 2017.

FIRMA DE AUTORIZACIÓN
(Representante legal)

Laura K

Comité de vecinos
Cul. Villas de San Juan
El Sector Comité 3
Sector Sur
Dirección de DESARROLLO SOCIAL

León



Numero de participantes 6

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El fideicomiso Promoción Juvenil no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello de la Dirección de promoción juvenil.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr (a) Paulina Castro Quiroz

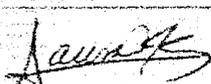
Con domicilio en Camaleón #115 de ésta

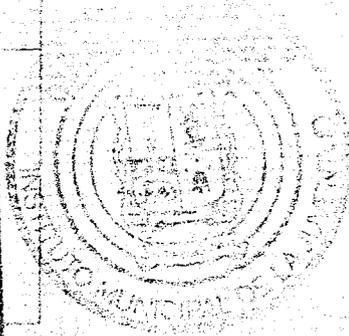
Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizarán

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 5mts

Metros de largo por 4mts metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 21 del mes de Mayo de 2017 y terminaran el día 21 del mes de Mayo del 2017.

FIRMA DE AUTORIZACIÓN: (Representante legal)

Comité de colonos Col. Villas de San Juan II Sección Comité 3 Sector Sur Dirección de DESARROLLO SOCIAL

Número de participantes: 9

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

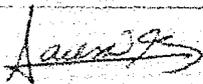
FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

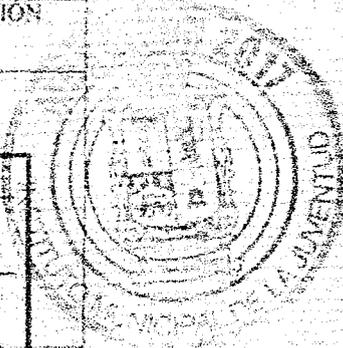
A quien corresponda.

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a) Ma Cruz Mandujano
Con domicilio en Cto. Camalcoan 194-A de ésta
Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizarán.

Los jóvenes, y en apoyo, darán un espacio de expresión que mide aproximadamente 5mts
Metros de largo por 4mts metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por
_____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 21 del mes de
Mayo de 2017 y terminaran el día 21 del mes de Mayo del 2017.

FIRMA DE AUTORIZACIÓN (Representante legal)

Comité de colonias Col. Villas de San Juan U.S.ccion Comité 3 Sector Sur Dirección de DESARROLLO SOCIAL

Número de participantes 7

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponde

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a) Evelyn Contreras Hernández

Con domicilio en: Cta Camaleón 142-A de ésta

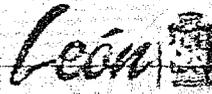
Ciudad con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizarán

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 5mt

Metros de largo por 4mt metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 21 del mes de Mayo de 2017 y terminaran el día 21 del mes de Mayo del 2017.

FIRMA DE AUTORIZACION (Representante legal)

Comité de colonos Col. Villas de San Juan II Sección Comité 3 Sector Sur Dirección de DESARROLLO SOCIAL




Número de participantes: 8

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a) Claudia Cruz Guerra

Con domicilio en Cto Antlia 132-A de esta

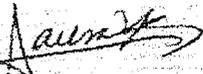
Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizarán

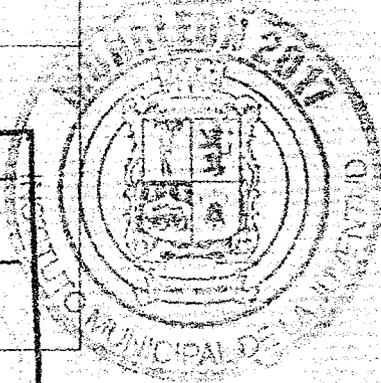
Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 5mts

Metros de largo por 4mts metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 21 del mes de

Mayo de 2017 y terminaran el día 21 del mes de Mayo del 2017.

FIRMA DE AUTORIZACIÓN (Representante legal)

Comité de colonos Col. Villas de San Juan II Sección Comité 3 Sector Sur Dirección de DESARROLLO SOCIAL

Número de participantes: 10

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

... de pintar. ... boceto, y al terminar de pintar entregar

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): María Cristina Adona Almara
Con domicilio en Cto Antlia 126-A de esta

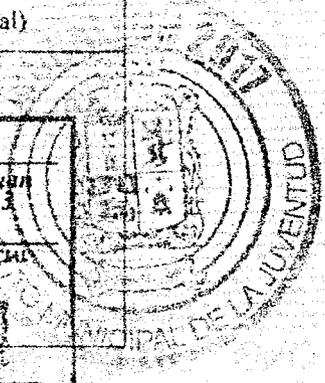
Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizarán.

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 5mts

Metros de largo por 4mts metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 21 del mes de Mayo de 2017 y terminaran el día 21 del mes de Mayo del 2017

FIRMA DE AUTORIZACION (Representante legal)	
<u>Jawakts</u>	
Comité de colonos Col. Villas de San Juan II Sección Comita 3 Sector Sur Dirección de DESARROLLO SOCIAL	
<u>León</u>	



Número de participantes 10

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): María Dolores

Con domicilio en: Avenida Juárez #224 de ésta
Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizarán

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente _____

Metros de largo por _____ metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por
_____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 01 del mes de
junio de 2017 y terminaran el día 14 del mes de julio del 2017

FIRMA DE AUTORIZACIÓN (Representante legal)
<u>María Dolores</u>

pintar de color verde

Número de participantes: 2

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Javier Rangel

Con domicilio en: calle Principal de ésta
Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizaran

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente _____

Metros de largo por _____ metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por
_____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 15 del mes de
junio de 2017 y terminaran el día 20 del mes de julio del 2017.

FIRMA DE AUTORIZACIÓN
(Representante legal)

Javier R. Gutierrez

Número de participantes: 7

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Francisco Rocha y Rocha

Con domicilio en: 20 de enero # 116 de ésta

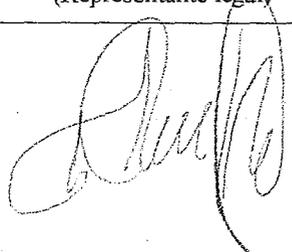
Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizaran

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente _____

Metros de largo por _____ metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 01 del mes de

Junio de 2017 y terminaran el día 13 del mes de Julio del 2017

FIRMA DE AUTORIZACIÓN (Representante legal)


Número de participantes: 3

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Juan Guardado Robledo

Con domicilio en: 70 de enero 112 de ésta

Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizarán

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente _____

Metros de largo por _____ metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciarán el día 01 del mes de

Junio de 2017 y terminarán el día 15 del mes de Julio del 2017

FIRMA DE AUTORIZACIÓN
(Representante legal)

Juan Guardado

Número de participantes: 60

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Ma. de Jesús Guzmán Rodríguez

Con domicilio en: 3a de enero #113 de ésta

Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizaran

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente _____

Metros de largo por _____ metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 15 del mes de

Junio de 201__ y terminaran el día 20 del mes de Julio del 2017

FIRMA DE AUTORIZACIÓN
(Representante legal)

Ma de Jesús Guzmán Rodríguez
R.

Número de participantes: 4

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Rosa Gonzalez Moreno

Con domicilio en: 20 de enero # 113-A de ésta

Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizaran

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente _____

Metros de largo por _____ metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 15 del mes de

Junio de 2017 y terminaran el día 20 del mes de Julio del 2017

FIRMA DE AUTORIZACIÓN
(Representante legal)

Rosa G.M.

Número de participantes: 8

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Rosa Gonzalez Moreno

Con domicilio en: 70 de enero #110 Tienda Verde de ésta

Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizaran

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente _____

Metros de largo por _____ metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 04 del mes de enero de 2017 y terminaran el día 05 del mes de julio del 2017

FIRMA DE AUTORIZACIÓN
(Representante legal)

Rosa G. M.

Número de participantes: 4

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Maria Guadalupe

Con domicilio en: 5 de Febrero # 707 de ésta

Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizaran

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente _____

Metros de largo por _____ metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 01 del mes de

junio de 2017 y terminaran el día 02 del mes de julio del 2017

FIRMA DE AUTORIZACIÓN
(Representante legal)

Lope

Número de participantes: 3

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Maria de Angeles

Con domicilio en: Juarez #1223 de ésta

Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizaran

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente _____

Metros de largo por _____ metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 20 del mes de Junio de 2017 y terminaran el día 20 del mes de Julio del 2017

FIRMA DE AUTORIZACIÓN (Representante legal)
<u>Maria de los Angeles</u> <u>Aldape</u>

Número de participantes: 5

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Luz Fernando Arriaga Zacarias

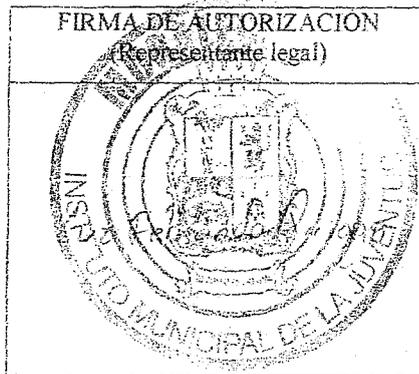
Con domicilio en: Bldv mariano escobedo 6515 de ésta

Ciudad, con teléfono 4771715617, está de acuerdo con las actividades que se realizaran

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 25

Metros de largo por 29 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por Jacathan y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 19 del mes de Junio de 2017 y terminaran el día 25 del mes de Junio del 2017.



Número de participantes: 2

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

**FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN
PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN**

A quien corresponda:

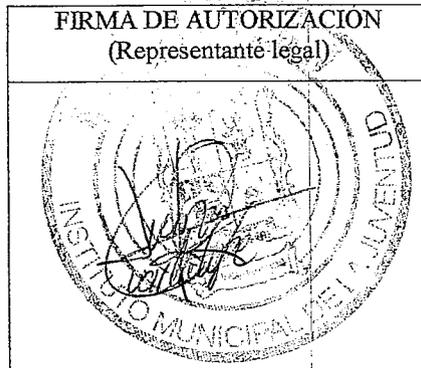
Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Juan Gpe Rangel Palacios

Con domicilio en: Madre amalia #236 B 10 de Mayo de esta
Ciudad, con teléfono 4773711006 está de acuerdo con las actividades que se realizarán

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 26 m

CWD
FLOXARTE Junio y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.
Trinidad Gozeca Aguilar

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 10 del mes de
Julio de 2017 y terminaran el día 10 del mes de Julio del 2017.



Número de participantes: 7

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

Trinidad Gozeca Aguilar
FLOXARTE, 477-37-38-049

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Ma. Fernanda Romero Gómez.

Con domicilio en: Calle Real de Gro. #102 Valle del Real de esta

Ciudad, con teléfono 4777249635, está de acuerdo con las actividades que se realizarán

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 30 M

Metros de largo por 10 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por FERNANDA y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 15 del mes de (Junio) Julio de 2017 y terminaran el día 30 del mes de (Junio) Julio del 2017.



Número de participantes: 15

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le

No. Folio: 000169

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Maria Reyna Vargas Lopez
con domicilio en: Calle Medina #306 Col. Leon 2 de ésta
ciudad, con teléfono 7589178, está de acuerdo con las actividades que realizarán
los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 7
metros de largo por 2.5 metros de alto, en una sección de su barda.

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciarán el día 30 del mes de
Junio de 201 7 y terminarán el día 30 del mes de Julio de
201 7.



Número de participantes: 2

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Fideicomiso Promoción Juvenil no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea valido este formato debe de contener sello y firma de la Dirección de promoción juvenil.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia de comprobante de domicilio y copia de credencial de elector de la persona que done el espacio de expresión.

**FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN
PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN**

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Gabriela Azucena Rodríguez Lazo

Con domicilio en: Santa Inelda 610 Col. Santa Clara de ésta

Ciudad, con teléfono 4771919812, está de acuerdo con las actividades que se realizarán

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 3 mts

Gabriela Azucena Rodríguez Metros de largo por 15 mts metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por Gabriela Azucena Rodríguez y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciarán el día 15 del mes de

(Junio) Julio de 2017 y terminarán el día 30 del mes de (Junio) Julio del 2017.



Número de participantes: 13

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Juan Carlos Arredondo C.
Con domicilio en: Blvd. paseo de jerez #2101 la Moreña de ésta
Ciudad, con teléfono 1-48-62-46, está de acuerdo con las actividades que se realizaran
Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 7 m.
Metros de largo por 7 m. metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por
Cesar y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 13 del mes de
Julio de 2017 y terminaran el día 20 del mes de agosto del 2017.



Número de participantes: 2

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Francisco Javier Palma Salazar

Con domicilio en: C/ Huerta de Cumelinas 154 Las Cumelinas 37549 de ésta

Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizaran

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 7 metros

Metros de largo por 5 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por Armando y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 9 del mes de

Julio de 2017 y terminaran el día 24 del mes de Julio del 2017



Número de participantes: 2

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

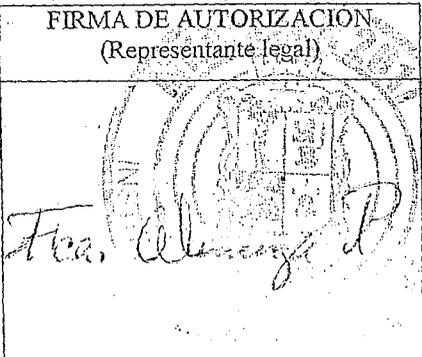
Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a) Francisca Almanza P.

Con domicilio en Avda. Tierra de Fuego 105-101 de ésta
Ciudad, con teléfono 477 7279146 está de acuerdo con las actividades que se realizarán

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 30

Metros de largo por 30 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por
_____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 13 del mes de
Julio de 2017 y terminaran el día 21 del mes de Julio del 2017.

FIRMA DE AUTORIZACION (Representante legal)


Numero de participantes: 15

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El fideicomiso Promoción Juvenil no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello de la Dirección de promoción juvenil.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Miriam Gabriela Becerra Alvarado

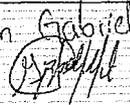
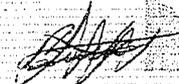
Con domicilio en: Bldv. Epsilon # 509 int. 115A de ésta

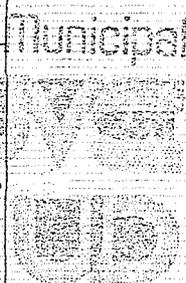
Ciudad, con teléfono 4771134612, está de acuerdo con las actividades que se realizarán

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente _____

Metros de largo por _____ metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciarán el día _____ del mes de _____ de 201__ y terminarán el día _____ del mes de _____ del 201__.

FIRMA DE AUTORIZACION (Representante legal)
<u>Miriam Gabriela Becerra A.</u> 
<u>Juana Heita Bustos</u> 



Número de participantes: 2

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

cel. o whats
477 159 7453

Mauricio Arredondo
10/Nov/2010

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Gabriela Bruno Hernandez

Con domicilio en: Extrahil esquina con el Sr. Sotelo de esta

Ciudad, con teléfono León 472516067 está de acuerdo con las actividades que se realizarán

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 4

Metros de largo por 3 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por Gabriela Bruno será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 25 del mes de Agosto de 2017 y terminaran el día 28 del mes de Septiembre del 2017.



Número de participantes: 12

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Luis Felipe Flores Garcia

Con domicilio en: Vasco de Quiroga 1507 de ésta

Ciudad, con teléfono 477673337 está de acuerdo con las actividades que se realizarán

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 10m

Metros de largo por 2 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por Miguel y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciarán el día 28 del mes de

Agosto de 2017 y terminarán el día 30 del mes de Septiembre del 2017.



Número de participantes: 3

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

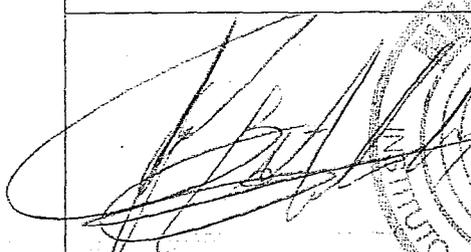
Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Alberto Cecilio Ortega Barco

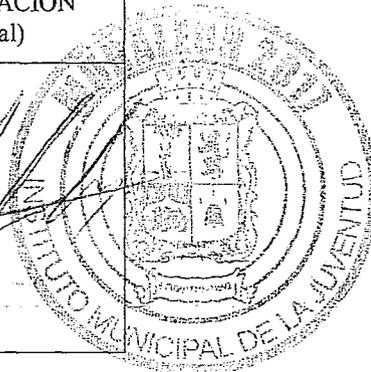
Con domicilio en: Calle Tardito 245 Col. Los Tintes de ésta
Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizaran

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 26

Metros de largo por 26 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por
Cecilia Ortega y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 9 del mes de
septiembre de 2017 y terminaran el día 10 del mes de septiembre del 2017

FIRMA DE AUTORIZACIÓN (Representante legal)




Número de participantes: 11

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN
PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Maria de la Luz Reyes C.
con domicilio en: Antonio Maduezo #6332 Valle de Señora de esta
ciudad, con teléfono 780 81 62, está de acuerdo con las actividades que realizarán
los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 12
metros de largo por 3 metros de alto, en una sección de su barda.

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciarán el día 12 del mes de
Agosto de 2017 y terminarán el día 10 del mes de Septiembre de
2017.



Número de participantes: 4

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Fideicomiso Promoción Juvenil no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello y firma de la Dirección de promoción juvenil.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia de comprobante de domicilio y copia de credencial de elector de la persona que done el espacio de expresión.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Ma. Isabel Paco Rausíroz

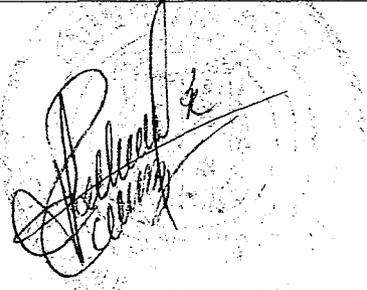
Con domicilio en: Cerro del gigante #1302 Col. delta 2000 de ésta

Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizarán

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 10 cms

Metros de largo por 3 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciarán el día _____ del mes de _____ de 201__ y terminarán el día _____ del mes de _____ del 201__.

FIRMA DE AUTORIZACIÓN (Representante legal)


Número de participantes: 9

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Jazzi Arenas Apezitia

Con domicilio en: Boulevard de Medina 220 de ésta

Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizaran

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 8

Metros de largo por 3 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Medina
de Alfaro

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 8 del mes de Diciembre de 2017 y terminaran el día 8 del mes de Enero del 2018.



Número de participantes: 6

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Mano Gonzalez Gutierrez

Con domicilio en: Sindicato Obrero # 101 de esta

Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizaran

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 3 mts.

Metros de largo por 2 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

La piscina

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 18 del mes de septiembre de 2017 y terminaran el día 02 del mes de octubre del 2017.



Número de participantes: 2

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Rocio Rangel

Con domicilio en: And. Pinguica 248 de ésta

Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizaran

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 15

Metros de largo por 3.5 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

la piscina

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 4 del mes de

Diciembre de 2017 y terminaran el día 30 del mes de dic del 2017.

FIRMA DE AUTORIZACIÓN
(Representante legal)



Número de participantes: 8

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): César Mauricio P.

Con domicilio en: Bosques de Tecamachalco 108A de ésta
Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizarán

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 7

Metros de largo por 3 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por
_____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Bosques
de la
presa

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 8 del mes de

Diciembre de 2017 y terminaran el día 8 del mes de Enero del 2018.



Número de participantes: 3

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): David Alcaraz

Con domicilio en: Sofía 104 de ésta

Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizarán

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 10

Loma Bonita

Metros de largo por 3 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 04 del mes de diciembre de 2017 y terminaran el día 30 del mes de dic del 2017.



Número de participantes: 4

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Fco. Javier Baez

Con domicilio en: Madre Loreto 118 de ésta

Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizarán

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 8

Metros de largo por 2.5 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Diez de
Mayo

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 8 del mes de Diciembre de 2017 y terminaran el día 8 del mes de enero del 2018.



Número de participantes: 6

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Fco. Morales P.

Con domicilio en: Juan de la Cuenca 107 de ésta

Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizarán

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 6

Metros de largo por 2.5 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

las
trojes

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 13 del mes de Diciembre de 2017 y terminaran el día 30 del mes de diciembre del 2017.



Número de participantes: 3

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Alejandra Ibarra P.

Con domicilio en: Enrique Mendoza Ortiz 290 de ésta

Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizarán

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 40

Metros de largo por 3 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

San Jose
del consuelo

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 11 del mes de

Diciembre de 2017 y terminaran el día 11 del mes de febrero del 2018.



Número de participantes: 25

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Diez Vela Navarro

Con domicilio en: Carretera Patanda 144 de ésta

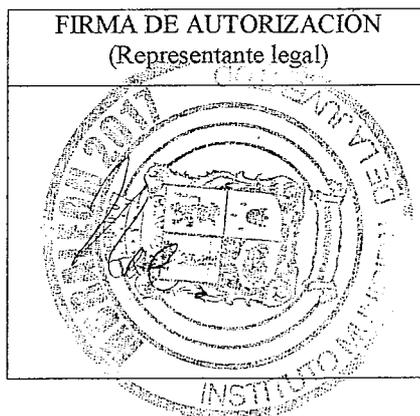
Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizarán

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 15

Metros de largo por 3 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Diez de
Mayo

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 11 del mes de Diciembre de 2017 y terminaran el día 11 del mes de Abril del 2017.



Número de participantes: 9

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Leonel Moreno Hota

Con domicilio en: Templo de San Javier 103 de ésta
Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizaran

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 4

Metros de largo por 2.5 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por
_____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Villas de
la luz

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 5 del mes de

Diciembre de 2017 y terminaran el día 31 del mes de dic del 2017.



Número de participantes: 2

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Marina Valdez

Con domicilio en: Valle del nopal 213 de ésta
Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizaran

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 5

Metros de largo por 2.5 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por
_____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Valle del
Maguay

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 5 del mes de
Diciembre de 2017 y terminaran el día 31 del mes de dic del 2017.



Número de participantes: 3

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Juan Ramirez

Con domicilio en: Encrucijada Merceda Ortiz #246 de ésta

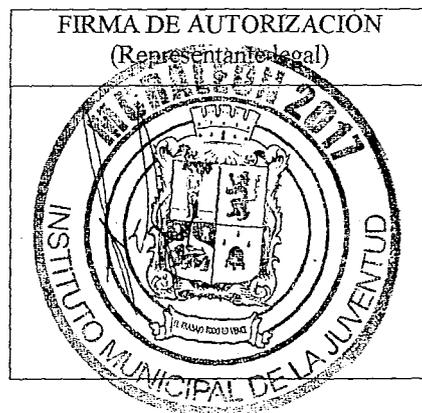
Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizarán

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 5

Metros de largo por 3 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

San Jose
del consuelo

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 01 del mes de diciembre de 2017 y terminaran el día 30 del mes de diciembre del 2017.



Número de participantes: 2

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Guillermo García

Con domicilio en: Molino de Bayío 122 B de ésta
Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizarán

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 7

Metros de largo por 2.5 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por
_____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

el
Molino

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciarán el día 01 del mes de
diciembre de 2017 y terminarán el día 31 del mes de 12 del 2017.



Número de participantes: 4

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Luis Vargas

Con domicilio en: San Agustín 320 A de ésta

Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizarán

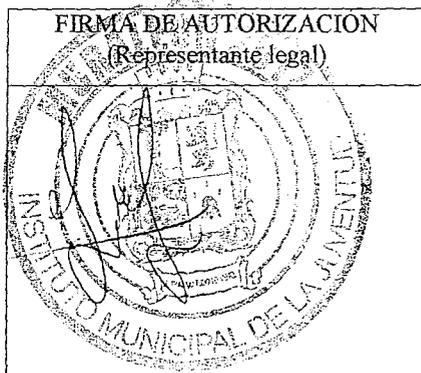
Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 12

Metros de largo por 3 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

San
Agustín

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 01 del mes de

Diciembre de 2017 y terminaran el día 31 del mes de 12 del 2017.



Número de participantes: 4

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Javier Ibarría González

Con domicilio en: Pradera 801 de ésta

Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizarán

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 7

Metros de largo por 3 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

el grajenc
plus

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 6 del mes de

Diciembre de 2017 y terminaran el día 01 del mes de febrero del 2018.



Número de participantes: 3

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Fabian Morales A.

Con domicilio en: Av. Central 606 de ésta

Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizaran

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 4

Metros de largo por 2 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Bosques
de la presa

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 7 del mes de Diciembre de 2017 y terminaran el día 15 del mes de enero del 2018.



Número de participantes: 2

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Sandra Lizette Avila

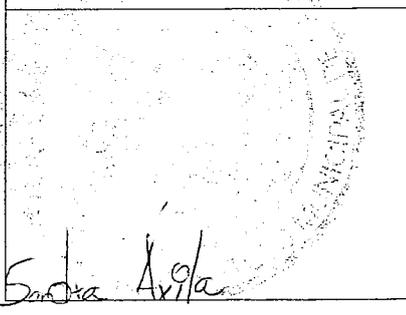
Con domicilio en: San Pedro 1865 Granjeno Plus de ésta
Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizaran

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 20

Metros de largo por 3 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por
_____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Granjeno
Plus

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 11 del mes de
Diciembre de 2017 y terminaran el día 11 del mes de febrero del 2018.

FIRMA DE AUTORIZACIÓN (Representante legal)
 <u>Sandra Avila</u>

Número de participantes: 10

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Victoria Vázquez Rodríguez

Con domicilio en: Cuzco #403 de ésta

Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizarán

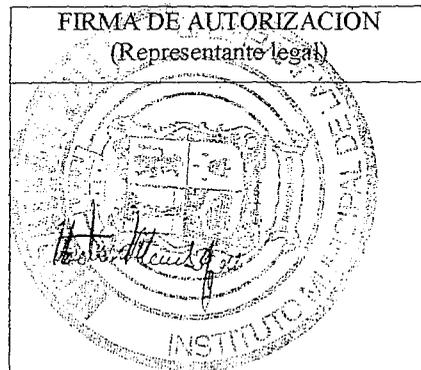
Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 25

Metros de largo por 3.5 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Carmona

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 11 del mes de

Diciembre de 2017 y terminaran el día 11 del mes de Febrero del 2018.



Número de participantes: 13

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Ma. de Jesús Jiménez

Con domicilio en: Actlan 108 San Agustín de ésta

Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizarán

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 15

Metros de largo por 4 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

San
Agustín

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 13 del mes de Diciembre de 2017 y terminaran el día 13 del mes de enero del 2018.



Número de participantes: 7

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Angelica Flores S.

Con domicilio en: Nicolás Calvo 1003 de ésta

Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizarán

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 10

Metros de largo por 2.5 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Benito
Juarez

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 13 del mes de

Diciembre de 2017 y terminaran el día 13 del mes de Enero del 2018.

FIRMA DE AUTORIZACION (Representante legal)


Número de participantes: 4

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Justina Almaguer D

Con domicilio en: Jardín de Camelinas 256 de ésta
Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizarán

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 25

Metros de largo por 4.5 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por
_____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

San Juan
Bautista

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 7 del mes de

Diciembre de 2017 y terminaran el día 7 del mes de enero del 2018.

FIRMA DE AUTORIZACION
(Representante legal)

Número de participantes: 13

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Julian Alberto J.

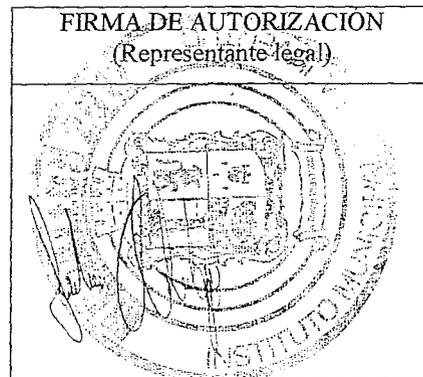
Con domicilio en: Molino del Bajío 120A de ésta
Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizarán

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 5

Metros de largo por 3 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por
_____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

paseos del
Molino

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 8 del mes de
Diciembre de 2017 y terminaran el día 8 del mes de enero del 2018.



Número de participantes: 3

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Omar Rivera

Con domicilio en: Granja Bienda 147 de ésta

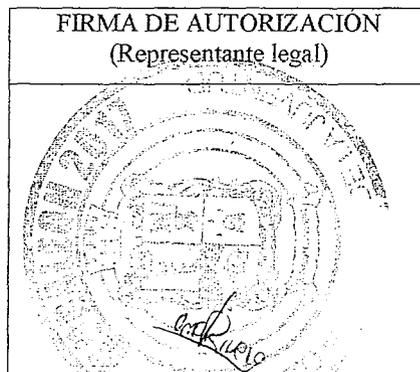
Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizarán

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 4

Metros de largo por 2.5 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

el
Granjeno

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 6 del mes de Diciembre de 2017 y terminaran el día 20 del mes de Diciembre del 2017.



Número de participantes: 2

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Gabriela Soto Hdez

Con domicilio en: Blvd Vasco de Quiroga 1513 de ésta
Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizarán

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 8

Metros de largo por 2 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por
_____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

San
Manuel

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciarán el día 5 del mes de
Diciembre de 2017 y terminarán el día 31 del mes de 12 del 2017.



Número de participantes: 4

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Marceival Gutierrez

Con domicilio en: Templo de San Sebastian 415 A de ésta
Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizaran

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 10

Metros de largo por 3 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por
_____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Villas de la
Luz

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 4 del mes de
diciembre de 2017 y terminaran el día 31 del mes de dic del 2017.



Número de participantes: 5

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Rosario Lopez Rangel

Con domicilio en: Río Dulce 107 de ésta

Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizarán

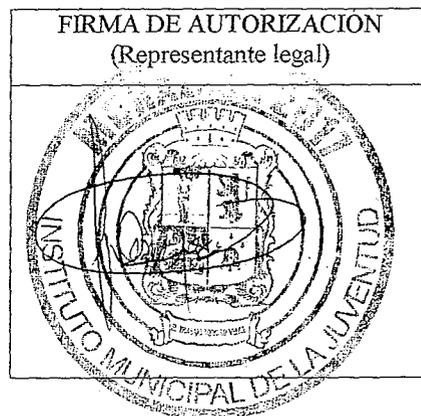
Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 6

Metros de largo por 2.5 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Villanueva

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 4 del mes de

diciembre de 2017 y terminaran el día 31 del mes de 12 del 2017.



Número de participantes: 3

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Hugo Salazar

Con domicilio en: Milbarría 103 de ésta

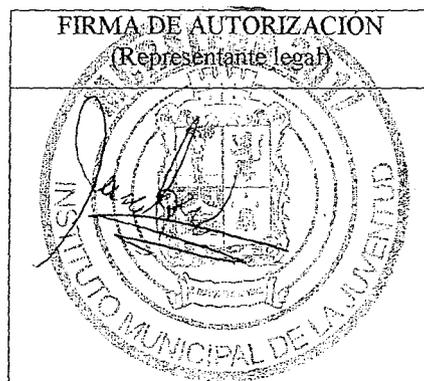
Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizarán

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 7

Metros de largo por 4 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

paseos del
Molino

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 4 del mes de Diciembre de 2017 y terminaran el día 30 del mes de diciembre del 2017.



Número de participantes: 3

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Victor Orvelas

Con domicilio en: Bisonte 102 int 102 de ésta

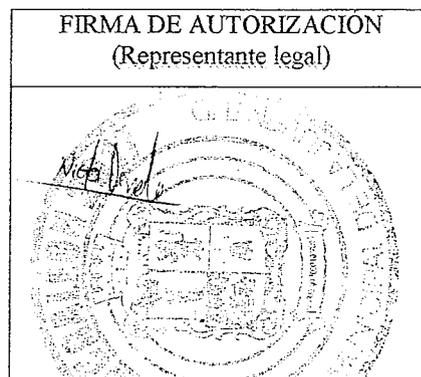
Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizaran

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 5

Metros de largo por 3 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

*loma de
echeveste*

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 11 del mes de Diciembre de 2017 y terminaran el día 11 del mes de enero del 2018.



Número de participantes: 3

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Carlos Alemán

Con domicilio en: Santiago 405 de ésta

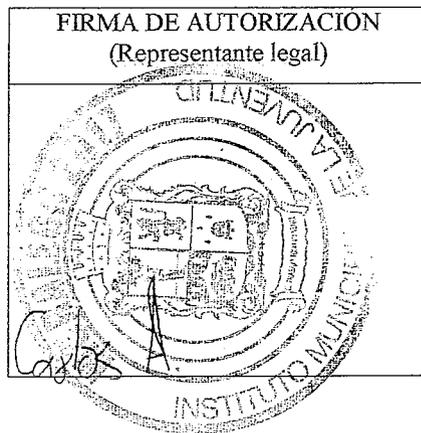
Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizarán

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 7

Metros de largo por 3 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Carmona

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 13 del mes de Diciembre de 2017 y terminaran el día 7 del mes de enero del 2018.



Número de participantes: 3

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Victor Navarro

Con domicilio en: Diamantas 105 de ésta

Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizarán

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 7

Metros de largo por 3 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

echeveste

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 8 del mes de Diciembre de 2017 y terminaran el día 31 del mes de 12 del 2017.

FIRMA DE AUTORIZACIÓN (Representante legal)


Número de participantes: 4

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): David Eduardo Muñoz

Con domicilio en: Blvd Delta 1713 de ésta

Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizarán

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 7

Metros de largo por 3 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Agua Azul

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 7 del mes de

Diciembre de 2017 y terminaran el día 7 del mes de enero del 2018.



Número de participantes: 4

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Beatriz Gómez S.

Con domicilio en: Rio Escondido 1203 de ésta

Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizarán

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 5

Metros de largo por 2.5 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

prados
Verdes

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 7 del mes de Diciembre de 2017 y terminaran el día 7 del mes de enero del 2018.



Número de participantes: 3

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Maria Luisa Avina P
Con domicilio en: Joaquín Moreño s/n de ésta
Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizaran
Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 6
Metros de largo por 2.5 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por
_____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Heros de
Chapultepec

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 13 del mes de
Diciembre de 2017 y terminaran el día 13 del mes de enero del 2018.



Número de participantes: 4

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Ma. Fernanda Torres Chagoya
Con domicilio en: Bahía de Seno 107 de ésta

Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizarán

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 4

Metros de largo por 3 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Delta
2000

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 11 del mes de Diciembre de 2018 y terminaran el día 11 del mes de enero del 2018.



Número de participantes: 2

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Gabriel Jimenez G

Con domicilio en: Rafino Tamayo 138 de ésta

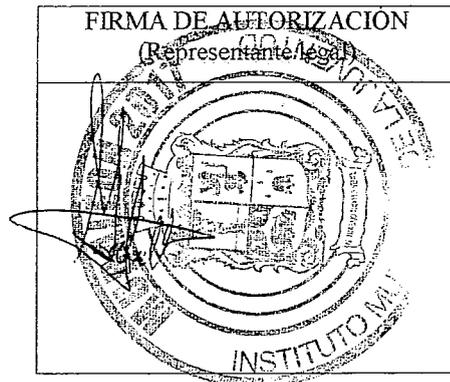
Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizaran

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 6

Metros de largo por 3 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Jardines
del oriente

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 5 del mes de Diciembre de 2017 y terminaran el día 30 del mes de dic del 2017.



Número de participantes: 3

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.



FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Jose Enrique Romero Rivera

Con domicilio en: Pakistan 320 de ésta

Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizaran

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 5

Metros de largo por 3 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

paseos del
Maurel

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 13 del mes de

Diciembre de 2017 y terminaran el día 13 del mes de enero del 2018.



Número de participantes: 3

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Rocio Fuentes Muñoz

Con domicilio en: Avda. de la Vela 209 calle Higuera de esta

Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizarán

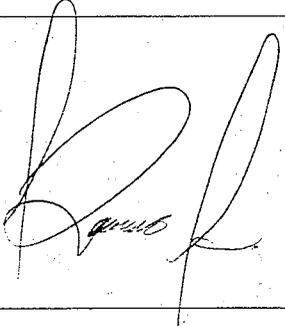
Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 7

Metros de largo por 2.5 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Obregon

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 13 del mes de diciembre de 2017 y terminaran el día 13 del mes de enero del 2018.

FIRMA DE AUTORIZACIÓN
(Representante legal)



Número de participantes: 3

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Sebastián Fernández

Con domicilio en: Santa Alejandra 116 de ésta

Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizaran

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 6

Metros de largo por 3 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

el paisaje

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 7 del mes de

Diciembre de 2017 y terminaran el día 30 del mes de Dic del 2017.



Número de participantes: 3

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Melady Torres

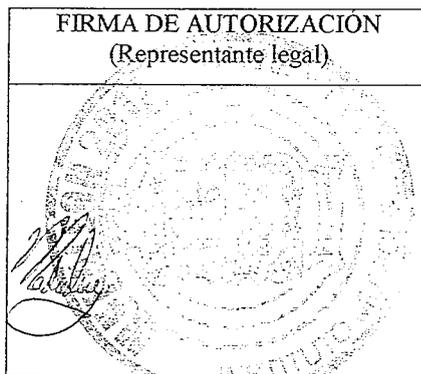
Con domicilio en: Blvd Torres Landa 3627 de ésta

Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizarán

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 8

Metros de largo por 3 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciarán el día 8 del mes de Diciembre de 2017 y terminarán el día 31 del mes de enero del 2018.



Número de participantes: 4

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Martha Alicia Soto

Con domicilio en: Blvd Vasco de Quiroga 920 de ésta

Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizarán

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 15

Metros de largo por 3.5 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

San Felipe
de Jesús

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciarán el día 11 del mes de

Diciembre de 2017 y terminarán el día 10 del mes de enero del 2018.

FIRMA DE AUTORIZACIÓN
(Representante legal)

M. A. S.

Número de participantes: 7

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Dobres Navarro Negrete

Con domicilio en: Satucama 1016 de ésta

Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizarán

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 6

Metros de largo por 2 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Real
providencia

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 6 del mes de Diciembre de 2017 y terminaran el día 30 del mes de dic del 2017.



Número de participantes: 3

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Esméralda Sánchez Amador

Con domicilio en: Batavia 1115 de ésta

Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizarán

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 7

Metros de largo por 3 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

San Felipe

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 5 del mes de diciembre de 2017 y terminaran el día 31 del mes de dic del 2017.



Número de participantes: 4

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Karina Varela

Con domicilio en: Calle 124 Col. Villas de la Luz de esta
Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizarán

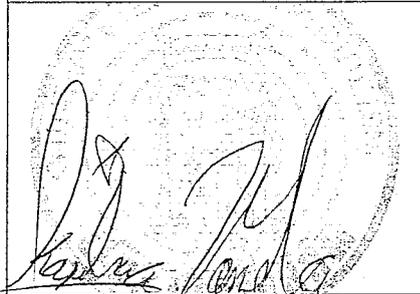
Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 8

Metros de largo por 2.5 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por
_____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Villas de
la Luz

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 5 del mes de
diciembre de 2017 y terminaran el día 31 del mes de dic del 2017.

FIRMA DE AUTORIZACIÓN
(Representante legal)



Número de participantes: 5

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Karla Moreno

Con domicilio en: Santa Lucila 102 de ésta

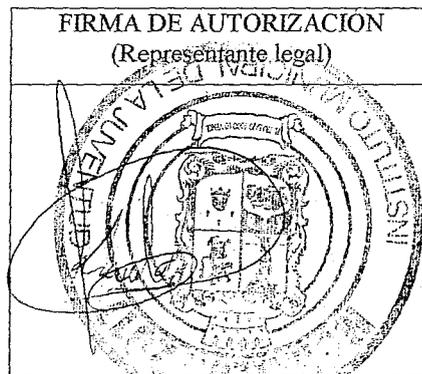
Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizaran

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 9

Metros de largo por 3 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

la Florida

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 6 del mes de Diciembre de 2017 y terminaran el día 31 del mes de dic del 2017.



Número de participantes: 5

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Alma Delia Palafox

Con domicilio en: Tlaxiaco Lozano S/n de ésta

Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizarán

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 6

Metros de largo por 2.5 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 4 del mes de Diciembre de 2017 y terminaran el día 4 del mes de enero del 2018.



Número de participantes: 4

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

FORMATO COMUNITARIO DE AUTOGESTIÓN PARA ESPACIOS DE EXPRESIÓN

A quien corresponda:

Por medio de la presente se informa que el (la) Sr. (a): Abigail Castillo V

Con domicilio en: Blvd Epsilon 1008 de ésta

Ciudad, con teléfono _____, está de acuerdo con las actividades que se realizarán

Los jóvenes, y en apoyo, dona un espacio de expresión que mide aproximadamente 6

Metros de largo por 2.5 metros de alto, en una sección de su barda y que serán coordinados por _____ y será el (ella) responsable que las actividades se realicen con orden.

Delta
Jerez

Los trabajos para la realización de graffiti en este lugar iniciaran el día 6 del mes de Diciembre de 2017 y terminaran el día 15 del mes de enero del 2018.



Número de participantes: 3

Este formato solo es válido para la gestión de espacios públicos.

El Instituto Municipal de León no se responsabiliza del contenido de los murales, ni del uso que el artista le dé al mismo ya que es un acuerdo entre particulares.

Para que sea válido este formato debe de contener sello del Instituto Municipal de León.

Para obtener el sello es requisito indispensable copia del comprobante de domicilio del espacio donado, copia del INE de la persona que dono el espacio de expresión, boceto, y al terminar de pintar entregar foto de la barda antes y después de pintar.

EVIDENCIA DE PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ACTIVIDADES CULTURALES EN ESPACIOS
PÚBLICOS

2017

Instituto Municipal 	CARÁTULA COORDINACIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD COLECTIVOS JUVENILES		CODIGO	FO-SGC-IMJUV/VIN-01
			REVISION	1
			FECHA EMISION	05/010/2017
			FECHA REVISION	05/10/2017
MES:	Mayo			
PROGRAMA:	Joven Viajero en Guanajuato			
TEMA:	Viaje Cultural al Cópore			
			BENEFICIADOS	
			TOTAL	26
HACEMOS ENTREGA A CONTRALORÍA INTERNA DEL REPORTE MENSUAL DEL MES DE <u>Mayo</u>				

NOMBRE, FIRMA Y FECHA DE RECIBIDO




CARÁTULA COORDINACIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
VINCULACIÓN Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

CODIGO	FO-SGC-IMJUV/VIN-01
REVISION	1
FECHA EMISION	05/010/2017
FECHA REVISION	10/5/2017

MES: AGOSTO

León

PROGRAMA: EMPRENDE LEÓN JOVEN

TEMA: ENCUENTRO EMPRENDE LEÓN JOVEN JUVENTUFEST

ASESORÍAS PERSONALIZADAS

BENEFICIADOS	
TOTAL	151

HACEMOS ENTREGA A CONTRALORÍA INTERNA DEL REPORTE MENSUAL DEL MES DE _____

NOMBRE, FIRMA Y FECHA DE RECIBIDO

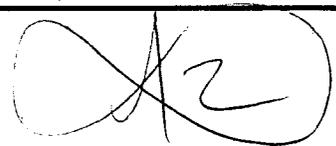
Instituto Municipal JUVE NIUD	CARÁTULA COORDINACIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD COLECTIVOS JUVENILES		CODIGO	FO-SGC-IMJUV/VIN-01
			REVISION	1
			FECHA EMISION	05/010/2017
			FECHA REVISION	05/10/2017

MES:	Julio	
PROGRAMA:	Joven Viajero en Guanajuato	

TEMA:	Viaje Cultural a Cañada de la Virgen
-------	--------------------------------------

BENEFICIADOS	
TOTAL	30

HACEMOS ENTREGA A CONTRALORÍA INTERNA DEL REPORTE MENSUAL DEL MES DE Julio

NOMBRE , FIRMA Y FECHA DE RECIBIDO




CARÁTULA COORDINACIÓN

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

Vinculación y Programas Estratégicos

CODIGO	FO-SGC-IMJUV/VIN-01
REVISION	1
FECHA EMISION	05/010/2017
FECHA REVISION	10/5/17

MES: Agosto

Leon

PROGRAMA: Leon Joven por el Mundo

TEMA:

Total de Beneficiarios del Programa Leon Joven por el Mundo con programa asignado de la 1era Generación y 2da Generación

BENEFICIADOS	
TOTAL	17

HACEMOS ENTREGA A CONTRALORÍA INTERNA DEL REPORTE MENSUAL DEL MES DE AGOSTO

NOMBRE, FIRMA Y FECHA DE RECIBIDO



CARÁTULA COORDINACIÓN

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

Vinculación y Programas Estratégicos

CODIGO	FO-SGC-IMJUV/VIN-01
REVISION	1
FECHA EMISION	05/010/2017
FECHA REVISION	10/5/17

MES: Julio

Leon

PROGRAMA: Leon Joven por el Mundo

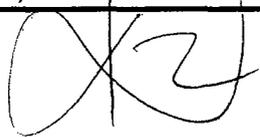
TEMA:

Total de Beneficiarios del Programa Leon Joven por el Mundo con programa asignado de la 1era Generación

BENEFICIADOS	
TOTAL	27

HACEMOS ENTREGA A CONTRALORÍA INTERNA DEL REPORTE MENSUAL DEL MES DE JULIO

NOMBRE, FIRMA Y FECHA DE RECIBIDO





CARÁTULA COORDINACIÓN

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

Vinculación y Programas Estratégicos

CODIGO	FO-SGC-IMJUV/VIN-01
REVISION	1
FECHA EMISION	05/010/2017
FECHA REVISION	10/5/17

MES: Julio

Leon

PROGRAMA: Leon Joven por el Mundo

TEMA:

1er Encuentro de jovenes del programa Leon Joven por el Mundo
Generación

2da (41)

Jovenes atendidos durante el periodo de la convocatoria del programa León Joven por el Mundo 3era
Generación

(29)

BENEFICIADOS	
TOTAL	70

HACEMOS ENTREGA A CONTRALORÍA INTERNA DEL REPORTE MENSUAL DEL MES DE JULIO

NOMBRE, FIRMA Y FECHA DE RECIBIDO



CARÁTULA COORDINACIÓN

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
COLECTIVOS JUVENILES

CODIGO	FO-SGC-IMJUV/VIN-01
REVISION	1
FECHA EMISION	05/010/2017
FECHA REVISION	05/10/2017

MES: Agosto

León

PROGRAMA: Joven Viajero en Guanajuato

TEMA: Viaje Cultural a Peralta

BENEFICIADOS	
TOTAL	26

HACEMOS ENTREGA A CONTRALORÍA INTERNA DEL REPORTE MENSUAL DEL MES DE Agosto

NOMBRE , FIRMA Y FECHA DE RECIBIDO

CARÁTULA COORDINACIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD <i>Vinculación y Programas Estratégicos</i>	CODIGO	FO-SGC-IMJUV/VIN-01
	REVISION	1
	FECHA EMISION	05/010/2017
	FECHA REVISION	10/5/17

MES: Agosto

PROGRAMA: Leon Joven por el Mundo

TEMA:

1er Encuentro de jovenes del programa Leon Joven por el Mundo 3era 31
 Generación

Jovenes Voluntarios del programa Leon Joven por el Mundo que apoyaron en JuventuFest 30

BENEFICIADOS	
TOTAL	61 /

HACEMOS ENTREGA A CONTRALORÍA INTERNA DEL REPORTE MENSUAL DEL MES DE AGOSTO

NOMBRE, FIRMA Y FECHA DE RECIBIDO


Instituto Municipal JUVENTUD	CARÁTULA COORDINACIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	CODIGO	FO-SGC-IMJUV/VIN-01
		REVISION	1
		FECHA EMISION	05/12/2017
		FECHA REVISION	05/12/2017

MES: octubre

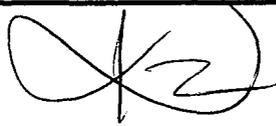


PROGRAMA: Sede del II Festival ETONAI de la Universidad de Guanajuato

TEMA: Sede para la presentación de dos video documentales del Festival ETONAI que organiza la Universidad de Guanajuato, realizados los días 23 y 24 de noviembre en la Casa de la Juventud, se entregan hojas de registro y fotografías

BENEFICIADOS	
TOTAL	15

HACEMOS ENTREGA A CONTRALORÍA INTERNA DEL REPORTE MENSUAL DEL MES DE noviembre

NOMBRE, FIRMA Y FECHA DE RECIBIDO
 5/11/17



CARÁTULA COORDINACIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

CODIGO	FO-SGC-IMJUV/VIN-01
REVISION	1
FECHA EMISION	05/12/2017
FECHA REVISION	05/12/2017

MES: octubre

León

PROGRAMA: Participación en el Día EDUCEM

TEMA: Participación con un stand en el Día EDUCEM en el paleque de la Feria, el pasado viernes 24 de noviembre, se anexan fotografías y listas de registro de la participación

BENEFICIADOS	
TOTAL	54

HACEMOS ENTREGA A CONTRALORÍA INTERNA DEL REPORTE MENSUAL DEL MES DE noviembre

NOMBRE, FIRMA Y FECHA DE RECIBIDO



CARÁTULA COORDINACIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

CODIGO	FO-SGC-IMJUV/VIN-01
REVISION	1
FECHA EMISION	05/12/2017
FECHA REVISION	05/12/2017

MES: octubre

León

PROGRAMA:

Sede del encuentro para
Creadores Escénicos de la
Muestra Nacional de Teatro

TEMA:

Sede del encuentro de Creadores Escénicos de la 38 Muestra Nacional de Teatro el pasado 8 y 9 de noviembre en la Casa de la Juventud, se presentan testigos fotográficos del evento al cuál asistieron alrededor de 20 creadores escénicos como se muestra en una de las fotografías, no se cuenta con listas de asistencia ya que sólo fuimos sede, el evento fue de la Muestra Nacional de Teatro

BENEFICIADOS

TOTAL

20 / 32

HACEMOS ENTREGA A CONTRALORÍA INTERNA DEL REPORTE MENSUAL DEL MES DE noviembre

NOMBRE, FIRMA Y FECHA DE RECIBIDO



CARÁTULA COORDINACIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

CODIGO	FO-SGC-IMIUV/VIN-01
REVISION	1
FECHA EMISION	05/12/2017
FECHA REVISION	05/12/2017

MES: octubre



PROGRAMA: León Joven Viajero

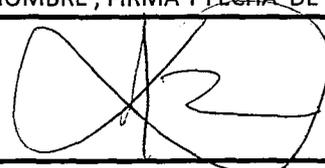
TEMA: Viaje a Teotihuacán como parte del programa León Joven Viajero que promueve viajes culturales para los jóvenes del municipio, se llevó a cabo el 04 de noviembre del año en curso, se entregan hojas de registro y fotografías como evidencia

BENEFICIADOS	
TOTAL	45

HACEMOS ENTREGA A CONTRALORÍA INTERNA DEL REPORTE MENSUAL DEL MES DE noviembre

NOMBRE, FIRMA Y FECHA DE RECIBIDO

	CARÁTULA COORDINACIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD		CODIGO	FO-SGC-IMJUV/VIN-01				
			REVISION	1				
			FECHA EMISION	05/12/2017				
			FECHA REVISION	05/12/2017				
MES:	octubre							
PROGRAMA:	Festival Internacional Cervantino en León							
TEMA:	Presentación de la obra de teatro Escuadrón Justicia la Nueva Utopía en la Casa del Adolescente en el marco del Festival Internacional Cervantino en León el 18 de octubre de 2017, se entregan listas de registro y fotografías del evento.							
			<table border="1"> <tr> <th colspan="2">BENEFICIADOS</th> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>129</td> </tr> </table>		BENEFICIADOS		TOTAL	129
BENEFICIADOS								
TOTAL	129							
HACEMOS ENTREGA A CONTRALORÍA INTERNA DEL REPORTE MENSUAL DEL MES DE <u>octubre</u>								

NOMBRE, FIRMA Y FECHA DE RECIBIDO




CARÁTULA COORDINACIÓN

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

CODIGO	FO-SGC-IMJUV/VIN-01
REVISION	1
FECHA EMISION	05/12/2017
FECHA REVISION	05/12/2017

MES: octubre



PROGRAMA: Festival Internacional Cervantino en León

TEMA: Presentación de la obra de teatro Yerba Santa Pa'la Garganta y Abre Caminos Pa'tu Destino en la Casa del Adolescente en el marco del Festival Internacional Cervantino en León el 14 de octubre de 2017, se entregan listas de registro y fotografías del evento.

BENEFICIADOS	
TOTAL	28

HACEMOS ENTREGA A CONTRALORÍA INTERNA DEL REPORTE MENSUAL DEL MES DE octubre

NOMBRE, FIRMA Y FECHA DE RECIBIDO



CARÁTULA COORDINACIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

CODIGO	FO-SGC-IMJUV/VIN-01
REVISION	1
FECHA EMISION	05/12/2017
FECHA REVISION	05/12/2017

MES: octubre



PROGRAMA: Presentación obra teatral
Freak Show en transversalidad
con el ICL e IEC

TEMA: Se presentó la obra de teatro Freak Show en La Casa de la Juventud el pasado 17 de noviembre, gestionada en transversalidad con el Instituto Cultural de León y Cultura del Estado como parte de las caravanas culturales que se promueven en ambas dependencias

BENEFICIADOS	
TOTAL	30

HACEMOS ENTREGA A CONTRALORÍA INTERNA DEL REPORTE MENSUAL DEL MES DE noviembre

NOMBRE, FIRMA Y FECHA DE RECIBIDO

Nombre de la dependencia:

Nombre del Titular:

Fecha:



agosto 2018

SEPTIEMBRE 2015 - AGOSTO 2016

SEPTIEMBRE 2016 - AGOSTO 2017

Acciones	Meta Trianual	Meta Alcanzada	Porcentaje Alcanzado	Meta Alcanzada	Porcentaje Alcanzado	Meta Proyectada	Porcentaje Proyectado
Consejo de visiones y misiones de inclusión (líderes	1500	80	5.33%	3465	231.00%	0	0.00%
Antario y censo de bandas (leves, moderadas y	15	1	6.67%	26	173.33%	0	0.00%
Proceso de sensibilización	300	164	54.67%	357	119.00%	0	0.00%
Promover educación académica (círculos de	300	121	40.33%	451	150.33%	0	0.00%
Realizar foros, encuentros, paneles, simposios,	6000	1981	33.02%	22766	379.43%	0	0.00%
Realizar foros, encuentros, paneles, simposios,	105	0	0.00%	48	45.71%	57	54.29%
Realizar campamentos con líderes de bandas	15	0	0.00%	4	26.67%	11	73.33%
Concientizar mujeres de la banda (empoderar,	15000	32	0.21%	6796	45.31%	8172	54.48%
Kermese-tanquis cultural con la banda	1200	0	0.00%	882	73.50%	318	26.50%
Red de participación y cooperación de mejora en las	1800	7960	442.22%	933	51.83%	0	0.00%
Actividades deportivas y artísticas	18000	9948	55.27%	7296	40.53%	756	4.20%
Acompañamiento psicológico y terapéutico	3000	245	8.17%	1318	43.93%	1437	47.90%
Impartir talleres de capacitación en oficios y	1800	570	31.67%	929	51.61%	301	16.72%
Gestión de empleo	600	197	32.83%	320	53.33%	83	13.83%
Sensibilización sobre prevención en escolares de	21000	12504	59.54%	9257	44.08%	0	0.00%
Realizar "Días de campo" en comunidades,	10	0	0.00%	6	60.00%	4	40.00%
Lleva a cabo visitas guiadas a museos, empresas y	12	0	0.00%	5	41.67%	7	58.33%
Impulsar la gestión y promoción de la expresión	1500	394	26.27%	593	39.53%	513	34.20%
Impulsar la gestión y promoción de la expresión	300	92	30.67%	100	33.33%	108	36.00%
Elaborar instalaciones temporales y permanentes	9	3	33.33%	2	22.22%	4	44.44%
Elaborar instalaciones temporales y permanentes	750	844	112.53%	472	62.93%	0	0.00%
Formar brigadas de limpieza de graffiti	1500	60	4.00%	349	23.27%	1091	72.73%
Crear espacios poéticos y reflexivos en la barda	30	0	0.00%	17	56.67%	13	43.33%
Barda viva plantas y cuentos	10	0	0.00%	6	60.00%	4	40.00%
Muro escenario y foro	1500	456	30.40%	698	46.53%	346	23.07%
Implementar charlas en espacios públicos "La	30	0	0.00%	23	76.67%	7	23.33%
Elaborar bardas homenaje y de héroes urbanos	12	0	0.00%	8	66.67%	4	33.33%
Encuentro nacional e internacional de artistas	12	8	66.67%	13	108.33%	0	0.00%
La barda educa (temas de desarrollo en la pinta)	15	0	0.00%	16	106.67%	0	0.00%
Casas coloridas que embellecen la vida (pintar casas	120	40	33.33%	119	99.17%	0	0.00%
Casas coloridas que embellecen la vida (pintar casas	1500	1659	110.60%	539	35.93%	0	0.00%

Firma Titular IMJU

León, Gto., 20 de Marzo del 2018
Oficio: CM/DESCI/0294/2018
Asunto: Evaluación 4to Trimestre 2017

Lic. Misraim Macias Cervantes
Director del Instituto Municipal de la Juventud
P r e s e n t e.

En atención a su similar IMJUV/P4/752/2018 recibido el 08 de marzo del presente, mediante el que hace del conocimiento de este Órgano de Control, su respuesta a los aspectos susceptibles de mejora señalados con motivo de la Evaluación Trimestral de Objetivos y Metas correspondiente al 4to trimestre, me permito comentarle lo siguiente:

a. **Con respecto a la eficacia**, para los indicadores:

1. PORCENTAJE DE PERMISOS GESTIONADOS PARA HACER USO LEGAL DE BARDAS Y ESPACIOS
2. PORCENTAJE DE PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ACTIVIDADES CULTURALES EN ESPACIOS PUBLICOS

En el que informa que dichos indicadores se tienen registrado con un 100% de cumplimiento al término de Diciembre de 2017., solicitamos que se envíe a este órgano de control la evidencia que constate dicho cumplimiento.

3. PORCENTAJE DE CAMPAMENTOS REALIZADOS CON GRUPOS VULNERABLES
4. PORCENTAJE DE VIAJES CULTURALES REALIZADOS PARA JÓVENES
5. PORCENTAJE DE EXPOSICIONES REALIZADAS EN TEMAS DE ARTE URBANO
6. PORCENTAJE DE PERSONAS INVOLUCRADAS EN ACCIONES DE LIMPIEZA DE GRAFITI CALLEJERO

En el que reportan que las acciones/bienes faltantes de entregar para dar cumplimiento al 100% de la meta propuesta de 2017 serán consideradas en las nuevas metas del 2018, se recomienda que para el futuro ejercicio se realicen las gestiones necesarias para realizar la modificación de las mismas, considerando metas que resulten alcanzables.

MMS/JJA/LG

INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA JUVENTUD
DE LEÓN GUANAJUATO

23 MAR. 2018 15:50 pm

RECIBIDO

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal



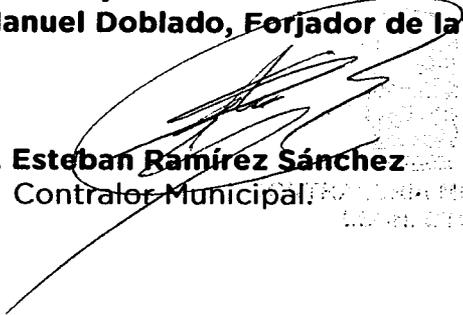
Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación; artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; artículo 7 fracciones V y VI, y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal; artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente.

“El trabajo todo lo vence”

“2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”


Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

C.c.p Mtro. Martín Millán Soberanes. Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento

MMS/JHA/SLV

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CONTRALORIA MUNICIPAL

1594 18 MAR -8 14:35

RECIBIDO
LEON, GTO.

León



1674

León, Guanajuato a 08 de marzo de 2018

No de Oficio: IMJUV/P4/752/2018

Asunto: Evaluación Trimestral

Mtro. Esteban Ramírez Sánchez

Contraloría Municipal

Por medio de la presente envío un cordial saludo y dando respuesta al oficio CM/DESCI/191/2018, donde se solicita la justificación de las observaciones señaladas en el informe así como las acciones que se implementarán para solventarlas.

A continuación se mencionan los indicadores, justificaciones y acciones:

INDICADOR	AVANCE DIC 2017	JUSTIFICACION	ACCIONES
Porcentaje de reuniones realizadas para la revisión de indicadores	8%	Dicho indicador se definió para el nuevo SISPBR 2018	Se dará y reportará seguimiento de dicho indicador a lo largo del 2018
Porcentaje de campamentos realizados con grupos vulnerables	80%	El 20% de los campamentos que faltan por realizar se consideraron en la nueva meta del 2018.	Se define una meta anual para el 2018 de 11 campamentos con el fin de cubrir en términos trianuales al 100% de la meta. Se asigno recurso por medio de proyecto de Inversión para la ejecución de los campamentos.
Porcentaje de viajes culturales realizados para los jóvenes	84%	El 16% de los campamentos que faltan por realizar se consideraron en la nueva meta del 2018.	Se define una meta anual para el 2018 de 7 viajes culturales con el fin de cubrir en términos trianuales al 100% de la meta.
Porcentaje de permisos gestionados para hacer uso legal de bardas y espacios	91%	Dicho indicador se tiene registrado con un 100% de cumplimiento al término de Diciembre de 2017	na
Porcentaje de reuniones realizadas para la revisión de indicadores	8%	Dicho indicador se definió para el nuevo SISPBR 2018	Se dará y reportará seguimiento de dicho indicador a lo largo del 2018

[Handwritten signature]

Porcentaje de exposiciones realizadas en temas de arte urbano	67%	El 33% de las exposiciones que faltan por realizar se consideraron en la nueva meta del 2018.	Se define una meta anual para el 2018 de 4 exposiciones con el fin de cubrir en términos trianuales al 100% de la meta.
Porcentaje de personas involucradas en acciones de limpieza de grafiti	70%	El 30% de las exposiciones que faltan por realizar se consideraron en la nueva meta del 2018.	Se define una meta anual para el 2018 de 1091 personas que participen en la limpieza de grafiti con el fin de cubrir en términos trianuales al 100% de la meta.
Porcentaje de personas que intervienen en actividades culturales en espacios públicos	22%	Dicho indicador se tiene registrado con una superación del 100% de cumplimiento al término de Diciembre de 2017	Na
Porcentaje de procesos establecidos	85%	Dicho indicador se definió para el nuevo SISPBR 2018	Se dará y reportará seguimiento de dicho indicador a lo largo del 2018
Porcentaje de juntas de revisión por la dirección	8%	Dicho indicador se definió para el nuevo SISPBR 2018	Se dará y reportará seguimiento de dicho indicador a lo largo del 2018

ATENTAMENTE
"El Trabajo Todo lo Vence"
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"



Lic. Misraim de Jesús Macías Cervantes
Director General

Instituto Municipal de la Juventud de León Guanajuato.

MJMC/jplv

León, Gto., a 23 de febrero del 2018
Oficio no. CM/DESCI/191/2018
Asunto: Evaluación Trimestral

Lic. Misraim Macias Cervantes
Director del Instituto Municipal de la Juventud
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **Octubre - Diciembre del 2017**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente
El trabajo todo lo vence
"2018, Año de Manuel Doblado; Forjador de la Patria"


Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

**INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA JUVENTUD
DE LEÓN GUANAJUATO**

01 MAR. 2018

RECIBIDO
M. 2:47 PM

C.c.p. Lic. Héctor René Germán López Santillana.- Presidente Municipal de León. Para su conocimiento.
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

ERS/MMS/JHA

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

**CONTRALORÍA
Municipal**

León, Gto., a 23 de febrero del 2018
Oficio no. CM/DESCI/191/2018
Asunto: Evaluación Trimestral

Lic. Misraim Macias Cervantes
Director del Instituto Municipal de la Juventud
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **Octubre - Diciembre del 2017**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el informe, así como las acciones que implementará para solventarlas

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente
El trabajo todo lo vence
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"



Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

C.c.p. Lic. Héctor René Germán López Santillana.- Presidente Municipal de León. Para su conocimiento.
Mtro. Martín Millán Soberanes.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

ERS/MMS/JHA

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Evaluación Trimestral

(Eficacia, Economía y Eficiencia)

Trimestre:
Octubre - Diciembre 2017

Dependencia/Entidad Evaluada:
Instituto Municipal de la Juventud

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

1. Descripción

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2017** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

2. Objetivo

"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".

3. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículos 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículo 7 fracciones V y VI, y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.
- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2017.

Evaluador: LG

Coordinador: JVA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

4. Metodología

I. Indicadores del Desempeño

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas\ Alcanzadas}{Metas\ Programadas} \times 100$$

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} \times 100$$

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Evaluidor: 

Coordinador:  JVA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2016

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

III. Notas Metodológicas

El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.

Evaluador: LGLV

Coordinador: JHA

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

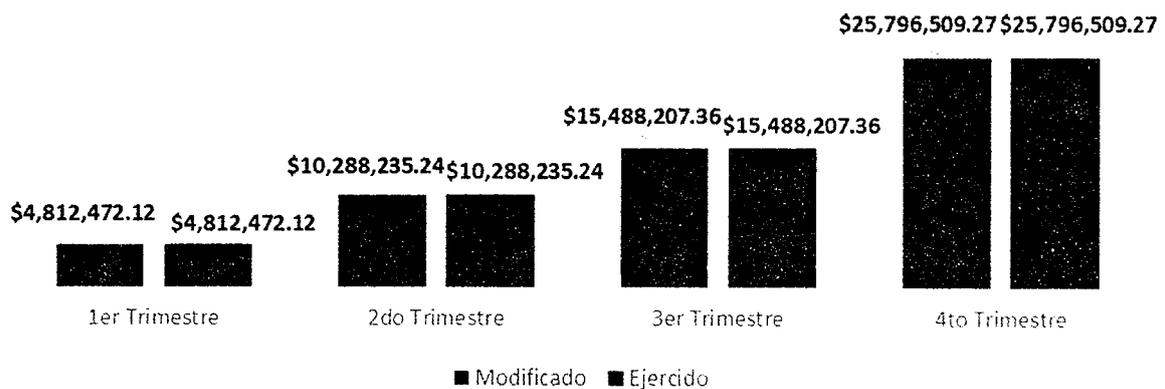
5. Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre Octubre - Diciembre del 2017.**

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPB con corte al día 2 de febrero de 2018, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal; el ente evaluado proporcionó la información de avance de objetivos y metas correspondiente al trimestre octubre - diciembre mediante oficio **IMJUV/P4/648/2018** el 19 de diciembre de 2018, la cual es coincidente con la información extraída por este Órgano de Control.

Presupuesto Total

Modificado y Ejercido



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 2 de febrero de 2018.

Evaluador: *[Signature]*

Coordinador: *[Signature]*



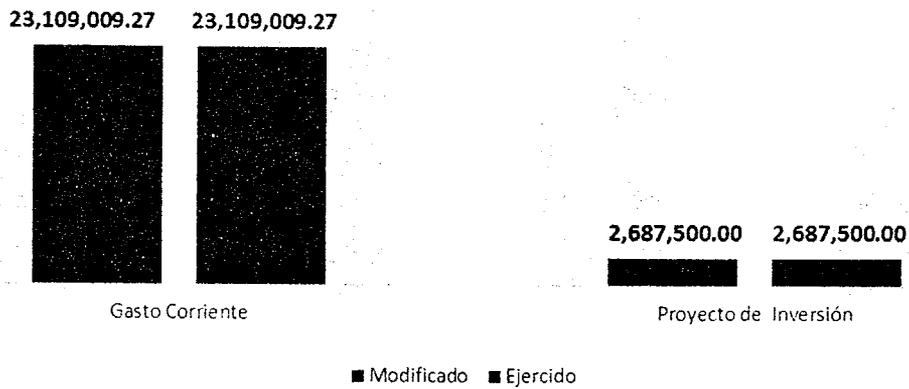
CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Distribución del Presupuesto

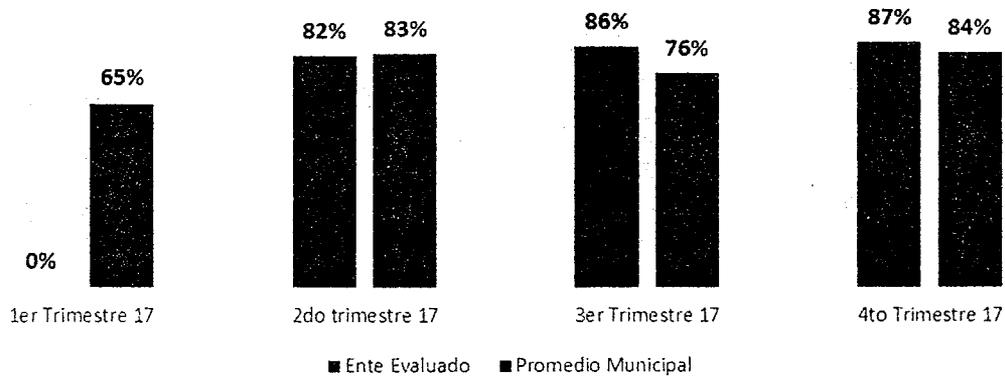
Gasto Corriente - Proyectos de Inversión



Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBPR con corte al 2 de febrero de 2018.

Eficacia

(Metas Alcanzadas / Metas Programadas)



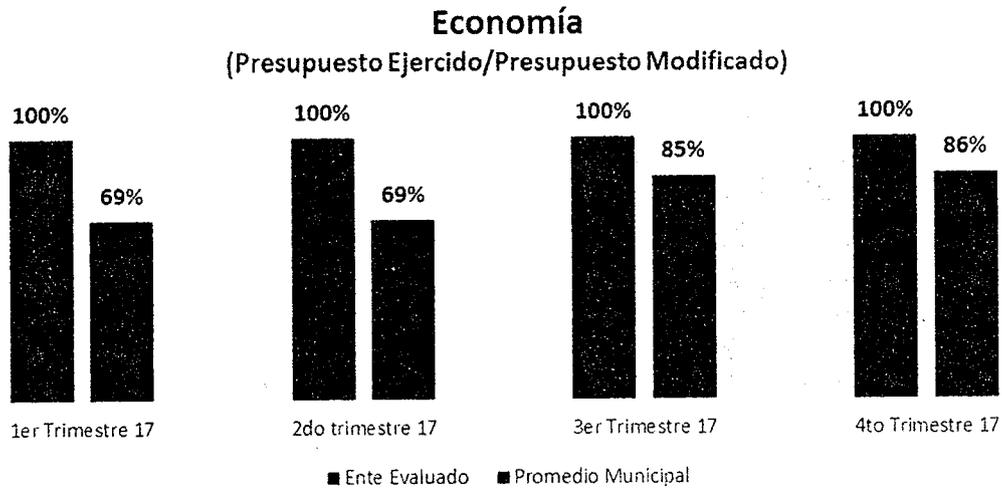
Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBPR con corte al 2 de febrero de 2018.

Evaluador: LELV

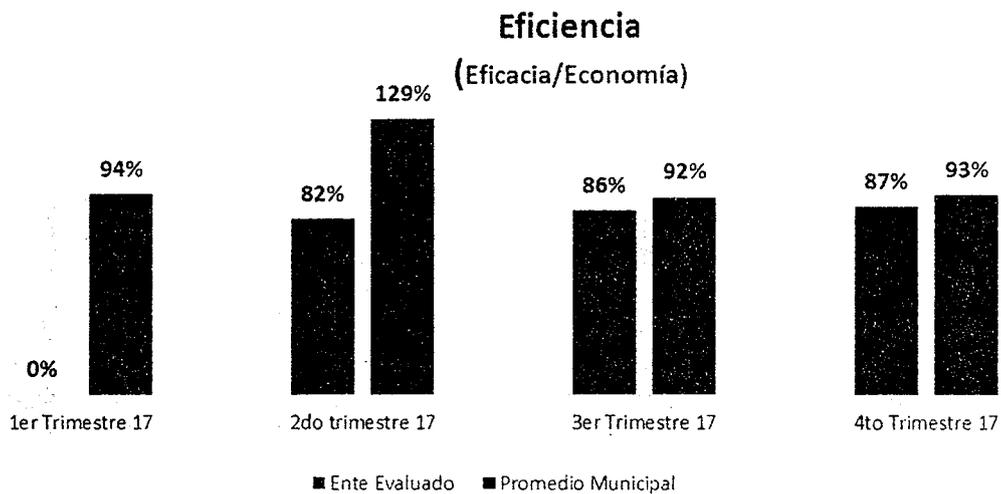
Coordinador: JHA



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 2 de febrero de 2018.



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 2 de febrero de 2018.

Evaluador: 

Coordinador:  JHA

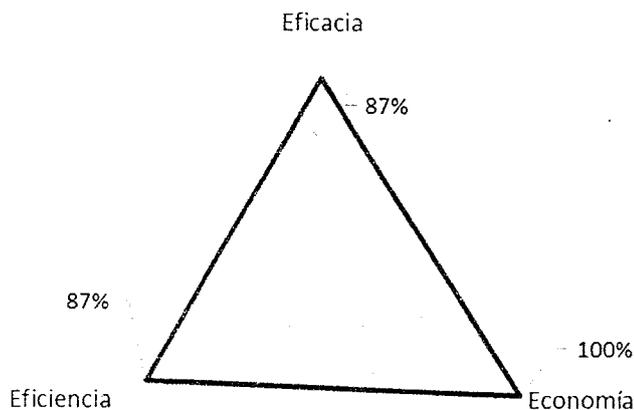


CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Resultados Generales



Semáforo	Interpretación
Malo	Menor al 30%
Regular	Del 30 a menos del 60%
Bueno	Del 60 al 90%
Excelente	Superior al 90%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 2 de febrero de 2018.

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspecto susceptible de mejora:

Observación 1: El ente evaluado presenta un avance en el logro de objetivos y metas del 87% respecto a lo planeado, particularmente, existen diez indicadores cuyo porcentaje de avance es menor a 100% con respecto a sus metas programadas. (ver Anexo 2)

Observación 2: El ente evaluado presenta un avance del 100% respecto al ejercicio de los recursos presupuestales programados para el ejercicio 2017, lo que significa que el ente hizo uso de la totalidad del presupuesto asignado para llevar a cabo sus programas (ver Anexo 1).

Aspecto Susceptible de Mejora 1: Se solicita al ente evaluado informe a este Órgano de Control las razones por las cuales no alcanzó las metas programadas en los indicadores cuyo avance fue menor al 100%, conforme a lo señalado en el Anexo 2.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, que a la letra menciona:

Evaluador: JGLV

Coordinador: JJA

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Fracción V: *“Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades”*

Fracción VI: *“Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”*

Evaluador: LGLV

Coordinador: JJA

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

6. Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa *"León, gobierno abierto y transparente"*, evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

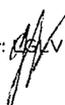
Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "**Evaluación Trimestral de Resultados**", la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2017**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y

Evaluador: 

Coordinador: 

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

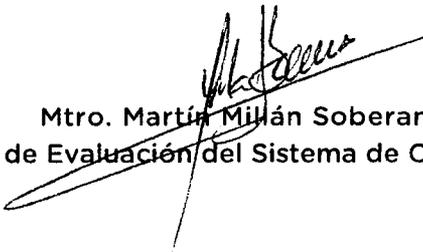
Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente

Atentamente

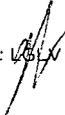
León, Guanajuato a 14 de febrero de 2018

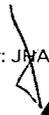
El trabajo todo lo vence

“2018 Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”


Mtro. Martín Millán Soberanes

Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador:  LSLV

Coordinador:  JNA

León



**CONTRALORÍA
MUNICIPAL**

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Anexo 1. Avance por Programa Presupuestario

Origen del Recurso	No. Programa	Nombre del programa	Avance Metas Normalizado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
Recurso Municipal	237	Fideicomiso promoción juvenil	64%	\$ 23,109,009.27	\$ 23,109,009.27
Recurso Municipal	2612	2.6.1.2 programa pandillas con causa (programa lobo)	93%	\$ 1,787,500.00	\$ 1,787,500.00
Recurso Municipal	2613	2.6.1.3 programa "píntale o despíntale"	85%	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 2 de febrero de 2018.

Anexo 2. Avance por Indicador

No. Prog	Nombre del programa	Indicador	Meta modificada ene-dic	Meta alcanzada ene-dic	Avance sin normalizar	Avance normalizado
2612	2.6.1.2 programa pandillas con causa (programa lobo)	Porcentaje de cumplimiento de la meta establecida en los indicadores del programa pandillas con causa (programa lobo)	33.33	88.58	266%	100%
2612	2.6.1.2 programa pandillas con causa (programa lobo)	Porcentaje de reuniones realizadas para la revisión de indicadores	50	4.17	8%	8%
2612	2.6.1.2 programa pandillas con causa (programa lobo)	Porcentaje de diagnósticos realizados sobre los jóvenes leoneses y su entorno	33.3	173.35	521%	100%
2612	2.6.1.2 programa pandillas con causa (programa lobo)	Porcentaje de talleres impartidos en temas de sensibilización y prevención	33.3	119	357%	100%
2612	2.6.1.2 programa pandillas con causa (programa lobo)	Porcentaje de personas beneficiadas con la canalización de estudios	33.3	150.33	451%	100%
2612	2.6.1.2 programa pandillas con causa (programa lobo)	Porcentaje de personas beneficiadas en la realización de foros, encuentros, expos y eventos juveniles	33.3	379.53	1140%	100%
2612	2.6.1.2 programa pandillas con causa (programa lobo)	Porcentaje de eventos, foros, encuentros y expos para jóvenes	33.3	45.7	137%	100%
2612	2.6.1.2 programa pandillas con causa (programa lobo)	Porcentaje de campamentos realizados con grupos vulnerables	33.3	26.67	80%	80%
2612	2.6.1.2 programa pandillas con causa (programa lobo)	Porcentaje de mujeres beneficiadas, con capacitaciones donde se fortalece y se empodera	33.3	45.31	136%	100%
2612	2.6.1.2 programa pandillas con causa (programa lobo)	Porcentaje de personas beneficiadas con la	50	73.5	147%	100%

Evaluador: *[Firma]*Coordinador: *[Firma]*

**CONTRALORÍA
MUNICIPAL**

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Reporte de Avances de metas y objetivos

Instituto Municipal de la Juventud

No. Prog	Nombre del programa	Indicador	Meta modificada ene-dic	Meta alcanzada ene-dic	Avance sin normalizar	Avance normalizado
		realización de actividades culturales con la banda				
2612	2.6.1.2 programa pandillas con causa (programa lobo)	Porcentaje de jóvenes que realizan actividades de mejora dentro de su comunidad	33.3	51.88	156%	100%
2612	2.6.1.2 programa pandillas con causa (programa lobo)	Porcentaje de personas beneficiadas en la realización de actividades deportivas y artísticas	33.3	40.52	122%	100%
2612	2.6.1.2 programa pandillas con causa (programa lobo)	Porcentaje de personas beneficiadas que reciben atención psicológica individual o grupal	33.3	43.94	132%	100%
2612	2.6.1.2 programa pandillas con causa (programa lobo)	Porcentaje de personas beneficiadas que participan en talleres de oficio y actividades de emprendimiento	33.3	51.62	155%	100%
2612	2.6.1.2 programa pandillas con causa (programa lobo)	Porcentaje de personas beneficiadas en la canalización de empleos	33.3	53.32	160%	100%
2612	2.6.1.2 programa pandillas con causa (programa lobo)	Porcentaje de personas beneficiadas que asisten a los talleres en temas de sensibilización y prevención	33.3	44.07	132%	100%
2612	2.6.1.2 programa pandillas con causa (programa lobo)	Porcentaje de personas beneficiadas que participan en campamentos para jóvenes	35	42.12	120%	100%
2612	2.6.1.2 programa pandillas con causa (programa lobo)	Porcentaje de viajes culturales realizados para jóvenes	35	29.25	84%	84%
2613	2.6.1.3 programa "píntale o despíntale"	Porcentaje de cumplimiento de la meta establecida en los indicadores del programa píntale y despíntale	33.3	86	258%	100%
2613	2.6.1.3 programa "píntale o despíntale"	Porcentaje de permisos gestionados para hacer uso legal de bardas y espacios	33.3	30.32	91%	91%
2613	2.6.1.3 programa "píntale o despíntale"	Porcentaje de reuniones realizadas para la revisión de indicadores	50	4.17	8%	8%
2613	2.6.1.3 programa "píntale o despíntale"	Porcentaje de exposiciones realizadas en temas de arte urbano	33.3	22.22	67%	67%
2613	2.6.1.3 programa "píntale o despíntale"	Porcentaje de personas asistentes a las muestras o exposiciones temporales de arte urbano	33.3	62.93	189%	100%
2613	2.6.1.3 programa "píntale o despíntale"	Porcentaje de personas involucradas en acciones de limpieza de grafiti callejero	33.3	23.27	70%	70%
2613	2.6.1.3 programa "píntale o despíntale"	Porcentaje de intervenciones en barda con tema poético o reflexivo	33.3	56.67	170%	100%

Evaluador: JLV

Coordinador: JHA



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

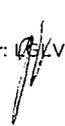
Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Reporte de Avances de metas y objetivos

Instituto Municipal de la Juventud

No. Prog	Nombre del programa	Indicador	Meta modificada ene-dic.	Meta alcanzada ene-dic.	Avance sin normalizar	Avance normalizado
2613	2.6.1.3 programa "píntale o despíntale"	Porcentaje de espacios utilizados con fines de reforestacion para el mejoramiento de la ciudad	50	60	120%	100%
2613	2.6.1.3 programa "píntale o despíntale"	Porcentaje de personas que intervienen en actividades culturales en espacios publicos	33.3	7.26	22%	22%
2613	2.6.1.3 programa "píntale o despíntale"	Porcentaje de talleres de tema socio educativos impartidos en espacios públicos o áreas comunes	50	76.66	153%	100%
2613	2.6.1.3 programa "píntale o despíntale"	Porcentaje de intervenciones en barda con tema de homenaje o heroes urbanos	33.3	66.66	200%	100%
2613	2.6.1.3 programa "píntale o despíntale"	Porcentaje de expos locales, nacionales e internacionales realizada por artistas urbanos	48	104.18	217%	100%
2613	2.6.1.3 programa "píntale o despíntale"	Porcentaje de intervenciones en barda con tema educativo	33.3	106.67	320%	100%
2613	2.6.1.3 programa "píntale o despíntale"	Porcentaje de intervenciones en barda con tema artístico o de expresión libre	33.3	99.16	298%	100%
2613	2.6.1.3 programa "píntale o despíntale"	Porcentaje de personas beneficiadas de manera directa con las intervenciones de arte urbano en bardas y espacios	33.3	35.93	108%	100%
2613	2.6.1.3 programa "píntale o despíntale"	Porcentaje de personas atendidas que solicitan permisos para el uso de espacio para el arte urbano	26.63	39.53	148%	100%
2612	2.6.1.2 programa pandillas con causa (programa lobo)	Porcentaje de jóvenes participando en las actividades de colectivos juveniles	188.4	270.27	143%	100%
237	Instituto municipal de la juventud.	Porcentaje de procesos establecidos	100	85	85%	85%
237	Instituto municipal de la juventud.	Porcentaje de jóvenes atendidos en los programas	33.3	33.33	100%	100%
237	Instituto municipal de la juventud.	Porcentaje de juntas de revisión por la dirección	50	4.17	8%	8%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPR con corte al 2 de febrero de 2018.

Evaluador:  V

Coordinador: JVA



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Anexo 3. Desempeño del ejercicio fiscal por programa

Programa: FIDEICOMISO PROMOCIÓN JUVENIL

Datos Generales:

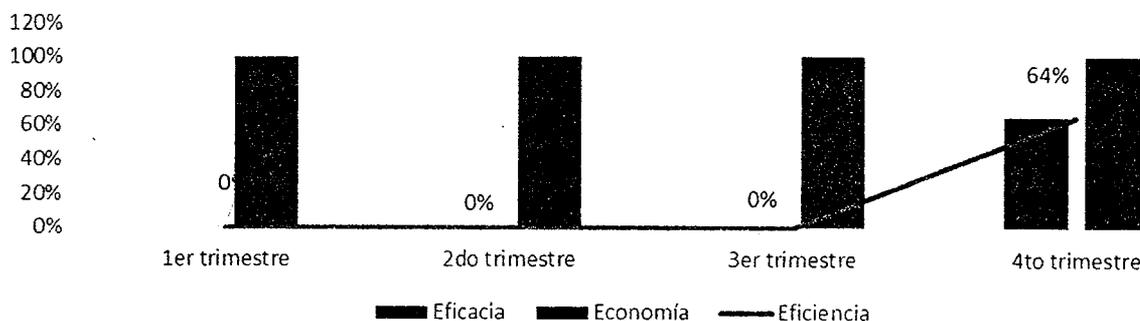
Número de programa	Nombre	Origen del Recurso
237	FIDEICOMISO PROMOCIÓN JUVENIL	Recurso Municipal

Recurso modificado y ejercido durante 2017

Trimestre	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
1er trimestre	\$ 3,662,472.12	\$ 3,662,472.12
2do trimestre	\$ 9,138,235.24	\$ 9,138,235.24
3er trimestre	\$ 12,800,707.36	\$ 12,800,707.36
4to trimestre	\$ 23,109,009.27	\$ 23,109,009.27

Desempeño del Programa durante el 2017

Desempeño del Programa 237 durante el ejercicio 2017



Fuente: Elaborado por DESCJ con datos extraídos de SISPB con corte al 2 de febrero de 2018.

Evaluador: *[Signature]*

Coordinador: *[Signature]*



CONTRALORÍA MUNICIPAL
Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Programa: 2.6.1.2 PROGRAMA PANDILLAS CON CAUSA (PROGRAMA LOBO)

Datos Generales:

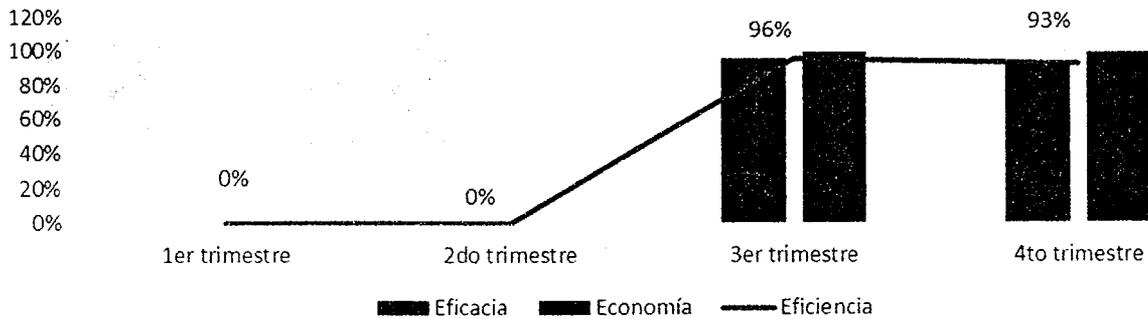
Número de programa	Nombre	Origen del Recurso
2612	2.6.1.2 PROGRAMA PANDILLAS CON CAUSA (PROGRAMA LOBO)	Recurso Municipal

Recurso modificado y ejercido durante 2017

Trimestre	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
1er trimestre	\$ -	\$ -
2do trimestre	\$ -	\$ -
3er trimestre	\$ 1,787,500.00	\$ 1,787,500.00
4to trimestre	\$ 1,787,500.00	\$ 1,787,500.00

Desempeño del Programa durante el 2017

Desempeño del Programa 2612 durante el ejercicio 2017



Fuente: Elaborado por DESCÍ con datos extraídos de SISPB con corte al 2 de febrero de 2018.

Evaluador: *[Firma]*

Coordinador: JJA

León



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Programa: 2.6.1.3 PROGRAMA "PÍNTALE O DESPÍNTALE"

Datos Generales:

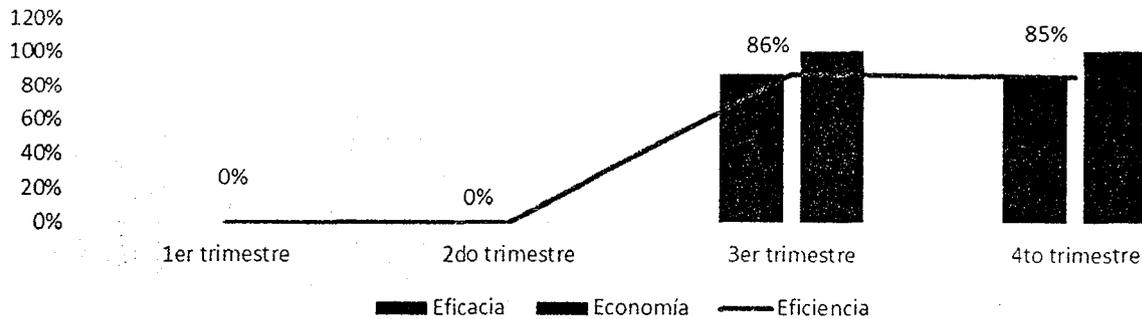
Número de programa	Nombre	Origen del Recurso
2613	2.6.1.3 PROGRAMA "PÍNTALE O DESPÍNTALE"	Recurso Municipal

Recurso modificado y ejercido durante 2017

Trimestre	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
1er trimestre	\$ -	\$ -
2do trimestre	\$ -	\$ -
3er trimestre	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00
4to trimestre	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00

Desempeño del Programa durante el 2017

Desempeño del Programa 2613 durante el ejercicio 2017



Fuente: Elaborado por DESCÍ con datos extraídos de SISPB con corte al 2 de febrero de 2018.

Evaluador: LGLV

Coordinador: JNA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno